



**PORCIÓN DEL SISTEMA
DEL
MANUAL PARA ESCUELAS PRIMARIAS
DE LAS
ESCUELAS DEL CONDADO DE NEWTON
2021-2022**

| | |
|---|--------------------------------|
| East Newton Elementary | Fairview Elementary |
| Flint Hill Elementary | Heard-Mixon Elementary |
| Live Oak Elementary | Livingston Elementary |
| Mansfield Elementary | Middle Ridge Elementary |
| Newton County Theme School at Ficquett | Oak Hill Elementary |
| Porterdale Elementary | Rocky Plains Elementary |
| South Salem Elementary | West Newton |

TABLA DE CONTENIDO MANUAL PRIMARIO

| | |
|---|-----------|
| CALENDARIO..... | 3 |
| QUEJAS Y DISCRIMINACIÓN..... | 6 |
| SECCIÓN 504..... | 7 |
| ADMISIÓN Y ENTRADA DE EDAD..... | 7 |
| ASISTENCIA y TARDANZAS | 8 |
| REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR..... | 10 |
| CADENA DE MANDO..... | 11 |
| SERVICIOS DE CONSEJERÍA..... | 12 |
| PADRE / TUTELA CUSTODIAL..... | 12 |
| PLAN DE ESTUDIOS..... | 13 |
| DISCIPLINA Y AUTO CONTROL DEL ESTUDIANTE..... | 13 |
| INTERRUPCIONES EN EL DÍA ESCOLAR..... | 13 |
| CÓDIGO DE VESTIMENTA..... | 13 |
| DROGAS, ALCOHOL, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y ARMAS..... | 14 |
| PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (EIP)..... | 15 |
| DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS | 15 |
| CANCELACIÓN ESCOLAR O EL CIERRE DE LA ESCUELA POR UNA EMERGENCIA (SALIDA TEMPRANA) DEBIDO AL CLIMA SEVERO | 15 |
| INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE OTROS IDIOMAS..... | 16 |
| EXPERIENCIAS DE VIAJES ESCOLARES | 16 |
| SIMULACROS CONTRA INCENDIOS Y TORNADOS | 16 |
| PRÁCTICAS DE CALIFICACIÓN | 17 |
| EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN | 17 |
| SERVICIOS DE SALUD..... | 17 |
| PIOJOS DE LA CABEZA | 19 |
| LISTA DE HONORES | 19 |
| INSCRIPCIÓN DE KINDERGARTEN y REGISTRO DE PREKÍNDER | 20 |
| CORREO, LLAMADAS TELEFÓNICAS O REGALOS..... | 20 |
| MYPAYMENTSPLUS | 20 |
| NOTIFICACIONES DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES | 20 |
| CONSEJOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES | 21 |
| CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES..... | 21 |
| PROGRAMAS EN EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS | 22 |
| PROGRAMAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL..... | 22 |
| POLÍTICA DE PROMOCIÓN / RETENCIÓN / COLOCACIÓN..... | 22 |
| PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ESTUDIANTAL (PPRA) | 23 |
| RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI)..... | 24 |
| DERECHOS DE INSPECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EDUCACIONAL | 24 |
| PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR..... | 25 |
| SEGURO ESCOLAR..... | 25 |
| SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL ESCOLAR..... | 25 |
| PRUEBAS..... | 26 |
| VISITANTES..... | 27 |
| RETIRAR UN NIÑO | 27 |
| INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA PRIMARIA | 27 |
| REGLAS Y DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS | 32 |
| USO DE LA COMPUTADORA / RECURSOS DE COMUNICACIÓN | 34 |
| USO ACEPTABLE..... | 34 |
| <u>REGLAS Y DISPOSICIONES.....</u> | <u>37</u> |
| AVISO DE ENTENDIMIENTO, USO DE COMPUTADORAS, PERMISO DE PUBLICIDAD Y DECLARACIÓN DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA | 50 |
| AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE ESTUDIANTE, FOTOGRAFÍAS | 50 |

SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE NEWTON

2021-2022 Calendario Escolar Aprobado

| Jul 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Julio

- 19 Orientación para Maestros Nuevas (Julio 19-21)
- 22 Planificación para personal (Julio 22-30)
- 27 Jornada De Puertas Abiertas– Escuelas Primarias y Escuela Tema (5 -7 PM)
- 28 Jornada De Puertas Abiertas–Escuelas Intermedia (5-7 PM)
- 29 Jornada De Puertas Abiertas– Escuelas Secundaria (5-7 PM) /NCCA (4:30-6:30 PM)

Enero

- 3 Día de Trabajo para Maestros - No hay clases para estudiantes
- 4 Estudiantes Regresan para el Segunda Semestre
- 6 Reporte de Calificaciones Emitido
- 17 Descanso para el Día de Martin Luther King Jr.

| Jan 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| Aug 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

Agosto

- 2 Primer Día Escolar para Estudiantes
- 20 Despedida Temprano para Aprendizaje Profesional de Maestros

Febrero

- 4 Despedida Temprano para Conferencias de Padres
- 10 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
- 18 Descanso de invierno / Días para recuperar en caso de mal tiempo (Feb. 18, 21)

| Feb 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | | | | |

| Sep 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

Septiembre

- 2 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
- 6 Descanso para el Día del Trabajador

Marzo

- 14 Final de las 3ra Nueve Semanas
- 18 Despedida Temprano para Día de Trabajo para Maestros
- 24 Reporte de Calificaciones Emitido

| Mar 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| Oct 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

Octubre

- 4 Final de las 1ra Nueve Semanas
- 7 Reporte de Calificaciones Emitido
- 11 Descanso de Otoño (Oct. 11-15)

- 4 Descanso de Primavera (Abril 4-8)
- 28 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria

Abril

- 20 Despedida Temprano para Día de Trabajo para Maestros Ultimo Día de Clase para Estudiantes
- Reporte de Calificaciones Emitido

| Apr 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| Nov 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

Noviembre

- 18 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
- 22 Descanso para el Día de Acción de Gracias (Nov. 22-26)

- 23 Día de Planificación para Personal (Mayo 23, 24)
- 30 Descanso para el Día Memorial

| May 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

| Dec 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

Diciembre

- 17 Despedida Temprano para Día de Trabajo para Maestros
- Final de las 2da nueve Semanas
- 20 Descanso para Navidad y Año Nuevo (Dic.20-31)

| Jun 2022 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S | M | T | W | T | F | S |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

El Distrito Escolar no discrimina por motivos de raza, color u origen nacional, sexo o discapacidad en ningún programa estudiantil. La política de la Junta de Educación es cumplir completamente con los requisitos del Título VI, Título IX, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y todas las reglamentaciones que la acompañan.

Cualquier estudiante, solicitante de admisión, padre u otra persona que crea que él o ella o cualquier estudiante ha sido discriminado o acosado en violación de esta política debe presentar una queja de acuerdo con los procedimientos descritos a continuación.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Quejas hechas al Distrito Escolar con respecto a una supuesta discriminación o acoso en base a raza, color u origen nacional en violación del Título VI, en base al sexo (excepto como se indica a continuación) en violación del Título IX o en base a una discapacidad en violación de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades se procesarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. a. Cualquier estudiante, solicitante de admisión, empleado, padre o tutor u otra persona con una queja o informe que alegue una violación del Título VI, Sección 504, la ADA o el Título IX, excluyendo el acoso sexual como se describe en 1b, deberá notificar de inmediato, por escrito u oralmente, ya sea el director de su escuela o el coordinador apropiado designado por el director de la escuela o el Distrito. Si el informe o la queja es oral, el coordinador o el director de la escuela a quien se hace el informe o la queja prepararán de inmediato un memorando o una declaración escrita de la queja que le hizo el demandante y hará que el demandante lea y firme el memorando o declaración confirmando que refleja con precisión la denuncia presentada. Si la queja se presenta al director de la escuela, él o ella será responsable de notificar al coordinador correspondiente de la queja. Los informes o quejas distintos de los descritos en 1b se manejarán de acuerdo con los procedimientos que comienzan en 2.
- b. Cualquier persona con una queja o informe que alegue acoso sexual según se define en la Política JCAC (ya sea que la persona que informa sea o no la persona presuntamente víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual), puede denunciar, en persona, por correo, por teléfono, o por correo electrónico, utilizando la información de contacto indicada para el Coordinador del Título IX en el sitio web del Distrito, o por cualquier otro medio que resulte en que el Coordinador del Título IX reciba el informe verbal o escrito de la persona. Dicho informe se puede realizar en cualquier momento (incluso fuera del horario de negocio) utilizando el número de teléfono o la dirección de correo electrónico, o por correo a la dirección de la oficina indicada para el Coordinador del Título IX. Dichos informes se manejarán de acuerdo con los procedimientos y el proceso de quejas especificados en la Política JCAC.
2. Si el presunto ofensor es el coordinador o el director, la queja será presentadas por el autor al Superintendente o, si la queja se hace inicialmente al director de la escuela, informado por el director al Superintendente. Si el presunto ofensor es el Superintendente, la queja se hará al coordinador designado, quien, sin más investigación, informará la queja al presidente de la Junta .
3. El coordinador o su representante tendrá quince días de trabajo para recopilar toda la información relevante a la queja presentada, revisar la información, determinar los hechos relacionados con la queja, revisar la acción solicitada por el demandante e intentar resolver la queja con el demandante y cualquier otra persona involucrada. El coordinador o persona designada preparará una respuesta por escrito a la queja en la que se detallará cualquier acción que se tomará en respuesta a la queja y el plazo en el que se tomará dicha acción y se enviarán copias de esta respuesta al demandante, al coordinador apropiado y el director o su designado.
4. Si la queja no se resuelve al término de este período de quince días o si el demandante no está satisfecho con la resolución de la queja, el demandante tendrá el derecho, dentro de los cinco días de trabajo de recibir una copia de la respuesta por escrito, a tener la queja remitida al Superintendente de Escuelas. Si la supuesta persona

ofensiva es el Superintendente, el demandante puede hacer que la queja se remita a la Junta de Educación, en lugar del Superintendente.

5. El Superintendente tendrá quince días de trabajo para revisar la queja y la respuesta del coordinador o persona designada e intentar resolver la queja. El Superintendente deberá proporcionar al demandante una respuesta por escrito que establezca su aprobación de la acción recomendada por el coordinador o persona designada o la acción que debe tomar el Distrito Escolar en respuesta a la queja en lugar de la recomendada por el coordinador o la persona designada y el plazo en el que se tomará dicha acción.
6. Esta política no tiene la intención de privar a ningún estudiante o padre de ningún derecho que pueda tener para presentar una queja bajo cualquier otra política aplicable de la junta local o para comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles u otra agencia estatal o federal apropiada con respecto a cualquier alegación de que el Distrito Escolar haya violado los estatutos descritos anteriormente.
7. El Distrito Escolar será responsable en la distribución y difusión de información relevante a esta política y procedimiento para estudiantes, padres y empleados a través de procedimientos apropiados.
8. Ninguna represalia ocurrirá como resultado de reportar discriminación ilegal o acoso bajo esta política, y cualquier intento de tomar represalias contra un demandante deberá ser disciplinado según corresponda.
9. La confidencialidad de cualquier persona que presente una queja o informe de acuerdo con esta política, en la medida en que sea razonablemente posible y cumpla con la ley, deberá estar protegida, aunque el descubrimiento de la verdad y la eliminación del acoso ilegal serán la consideración principal.

Título I, McKinney-Vento, Mejoramiento Escolar, Participación de los Padres, Director de Programas Federales

Título II - Director de Secundaria C y I y Sección de Aprendizaje Profesional

504, Título IX y Título VI - Director de Servicios Estudiantiles

ADA - Director de Educación Especial

APROBADA: 15 de enero de 2013
Revisado: 12 de diciembre de 2006
21 de abril de 2009
15 de enero de 2013
19 de enero de 2021

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

La Sección 504 establece que ninguna persona calificada con una discapacidad debe, solo por su discapacidad, ser excluida de la participación, negarse a los beneficios o ser objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Los derechos de los padres y las garantías procesales de la Sección 504 del Sistema Escolar del Condado de Newton se publican en el sitio web del sistema escolar y están disponibles para su revisión a través de los siguientes enlaces web

<http://www.newtoncountyschools.org/stakeholders/parents/section-504-rights.aspx>

http://www.newtoncountyschools.org/Portals/0/NewtonCounty/Main/Documents/Section_504/Procedural%20Safeguards.pdf

ADMISIÓN Y ENTRADA DE EDAD

Los niños que han cumplido su cuarto cumpleaños el 1 de septiembre del año académico actual o antes son elegibles para prekínder. Solo 570 estudiantes pueden ser atendidos en el programa de prekínder financiado por la lotería. Los niños que han cumplido su quinto cumpleaños el 1 de septiembre del año académico actual o antes son elegibles para kindergarten. Si un niño ha cumplido su sexto cumpleaños el 1 de septiembre del año académico o antes, es elegible para el primer grado.

Todos los estudiantes son elegibles para el registro escolar según las pautas de la política de las Escuelas del Condado de Newton. Para los estudiantes de prekínder, se lleva a cabo una inscripción especial en un sitio escolar designado en la primavera. Los padres pueden registrar a sus estudiantes en los grados K-5 en la escuela primaria designada dentro de la zona de asistencia donde viven. Al momento de la inscripción, el padre / tutor debe traer lo siguiente para cada estudiante:

1. **Prueba de la Inscripción Escolar Anterior.** Una forma de retiro y tarjeta de calificaciones o informe oficial proporcionarán prueba de inscripción escolar anterior.
2. **Verificación de residencia.** El padre / tutor debe proporcionar un contrato de venta no contingente o arrendamiento o escritura (puede usar un recibo de impuestos actual) y al menos una factura de servicios públicos (es decir, factura de agua, electricidad o gas) o recibo del depósito de servicio en el padre / tutor nombre con la misma dirección que valida la residencia en el condado de Newton en el momento de la inscripción (**No PO Box**). **Un estudiante será retirado de las Escuelas del Condado de Newton si se descubre que fue admitido con información de residencia fraudulenta. NOTA: La verificación de residencia dentro del Condado de Newton se puede solicitar en cualquier momento a discreción de la administración, independientemente de la fecha de inscripción dentro del sistema escolar.**

Cuando la familia de un estudiante vive en la casa o apartamento de otra persona, lo siguiente es necesario para la inscripción:

- a. Una declaración jurada notariada firmada por la persona con quien vive el padre / tutor del estudiante que verifica que el padre / tutor inscrito vive en esa casa o apartamento. Cuando la residencia es un departamento de otra persona, la declaración jurada también debe ser presenciada por el gerente del departamento, y segundo.
 - b. Documentos de prueba de residencia de la persona con quien el padre / tutor vive (Ver No. 2 arriba).
3. **Custodia/tutela.** La persona que inscribe a un estudiante deberá presentar una identificación adecuada que puede incluir una licencia de conducir, una tarjeta de identificación estatal o un pasaporte. Se debe proporcionar prueba de custodia / tutela si el niño no vive con uno o ambos padres. **Este documento debe ser proporcionado al momento de la inscripción.**
 4. **Formulario de vacunación.** Todos los estudiantes, incluidos los estudiantes de intercambio extranjero, deben presentar un Certificado de Inmunización de Georgia, en el formulario 3231. Los estudiantes que no cumplan serán retirados de la escuela. Los estudiantes que se matriculan en sexto grado para el próximo año escolar deben presentar el formulario 3231 o 3189 indicando que la vacuna contra la varicela ha sido administrada o prueba de la enfermedad.
 5. **Forma ocular, auditiva y dental.** Todos los estudiantes que ingresan a una escuela pública de Georgia por primera vez o que vuelven a ingresar después de haber estado ausente de una escuela de Georgia durante al menos un año escolar deben tener en sus archivos el Certificado de examen de ojos, oídos y odontología del formulario 3300 de Georgia DHR. Los estudiantes de Prekínder deben tener un certificado de ojo, el oído y dental examen (DHR Formulario 3300) en archivo dentro de los 30 días naturales de la fecha de inscripción.
 6. **Certificado de nacimiento.** La copia debe ser el acta de nacimiento emitida por el estado que incluye el número de acta. El nombre de la del niño nacimiento certificado será ser el nombre utilizado en todas las escuelas registros a menos que una copia certificada de un Tribunal ordenó el cambio de nombre proporcionado.
 7. **Número de seguro social.** Original para ser copiado por la secretaria de la escuela. El nombre en la tarjeta de seguro social debe coincidir con el nombre en el certificado de nacimiento.

Es responsabilidad del padre / tutor actualizar cualquiera de la información anterior a medida que ocurran cambios.

Las secretarías escolares y el personal de liderazgo ayudarán a los padres con cualquier pregunta que puedan tener sobre el registro de sus hijos.

ASISTENCIA y TARDANZAS

La ley de asistencia escolar obligatoria de Georgia requiere que todos los estudiantes en edad escolar (hasta los 15 años) asistan a la escuela en la fecha de apertura y que asistan regularmente a partir. De acuerdo con la Política de la Junta

Escolar del Condado de Newton, los estudiantes deben asistir a la escuela en la zona de su residencia. El éxito en la escuela y la promoción al siguiente grado depende en gran medida de la asistencia diaria del estudiante. El personal de la escuela trabajará con los padres cuyos hijos estén enfermos o falten a la escuela por otras razones legales. Haga todo lo posible para enviar al niño a la escuela todos los días.

En apoyo de la buena asistencia escolar, los representantes de las siguientes agencias / oficinas han desarrollado un protocolo: Departamento de Servicios para la Familia y el Niño; Corte Juvenil; Oficina del Fiscal de Distrito; Oficina del Alguacil; los jefes de Policía de Covington, Oxford y Porterdale; Departamento de salud; Salud mental; la Asociación Comunitaria; y la Junta de Educación. El protocolo establece el compromiso de los grupos de identificar, denunciar, investigar y procesar los casos de presunta violación de la ley estatal relacionada con la asistencia escolar.

Los cambios en la ley de Georgia requieren que los padres o tutores firmen una declaración que indique el recibo de los requisitos de asistencia por escrito y las posibles consecuencias / sanciones. El Recibo de Reconocimiento y Comprensión de Padres que sigue a la sección de Disciplina en este manual indica tal recepción de los requisitos de asistencia. Los estudiantes de cuarto grado en adelante deben firmar una declaración que indique que recibieron los requisitos y las posibles consecuencias y sanciones. Si el Aviso no se devuelve a la escuela, la escuela habrá cumplido con su responsabilidad de notificar al padre / tutor sobre los requisitos y las posibles consecuencias / sanciones, si después de dos intentos razonables para asegurar las firmas, los padres o tutores son enviados una copia por correo certificado con un recibo de devolución.

El niño que llega tarde a la escuela pierde un valioso tiempo de instrucción y causa una interrupción al salón de clases. Además, cuando un niño sale temprano de la escuela con frecuencia, pierde un valioso tiempo de instrucción. Si un niño llega tarde, él / ella, junto con el adulto que trajo al niño a la escuela, deben reportarse a la oficina de la escuela para recibir su pase de tardanza. **Se desaconseja enfáticamente las tardanzas o salidas tempranas injustificadas. Simplemente sacar a un estudiante de la escuela no constituye una ausencia justificada por las clases perdidas. Para que una ausencia o tardanza / salida sea justificada, un padre / tutor debe proporcionar la documentación adecuada de las clases perdidas dentro de los tres (3) días posteriores a la ausencia.**

Los estudiantes están legalmente excusados de asistir de acuerdo con la ley de Georgia por (1) enfermedad, (2) muerte en la familia, (3) días festivos religiosos, (4) servicios como asistente en la Asamblea General, (5) cuando la asistencia puede ser peligrosa para su seguridad, y (6) cuando las circunstancias atenuantes lo justifiquen, según lo determine el director. El crédito por el trabajo de recuperación se otorgará solo cuando la ausencia sea justificada como se define anteriormente.

Los Días de Salida Temprana son cuando la escuela sale temprano, en los días designados de “salida temprana” del sistema. **Para ser contados como presentes, los estudiantes no pueden salir temprano de la escuela en los Días de Salida Temprana.** En estos días, los estudiantes desayunan y almuerzan en la escuela y salen en los siguientes horarios:

Escuelas primarias-11:15 am
Escuelas intermedias- 1:15 pm
Escuelas secundarias- 12:15 pm

El reconocimiento de asistencia anual perfecta se basa en no tener ausencias y una combinación de no más de cuatro tardanzas injustificadas y/o salidas tempranas.

CONSECUENCIAS ACADÉMICAS DE LAS AUSENCIAS

Cuando un estudiante está ausente, se requiere que se presente una declaración escrita del padre / tutor dentro de los tres días posteriores al reingreso para documentar la (s) razón (es) de la ausencia; de lo contrario, la ausencia se registrará como injustificada.

Los estudiantes que tengan una ausencia justificada deben iniciar el trabajo de recuperación con los maestros el primer día que regresen. El maestro determinará las fechas límite para completar las tareas.

Es responsabilidad del estudiante mantenerse al día con todas las asignaciones ya sea que las ausencias sean justificadas o injustificadas. La escuela no le negará al estudiante el derecho a la información perdida por una ausencia injustificada. Sin embargo, un estudiante puede recibir un "cero" en cualquier tarea de clase calificada por cualquier ausencia injustificada y no se le permitirá recuperar exámenes.

A un estudiante suspendido se le permitirá recuperar el trabajo y recibir crédito completo. Algunos trabajos, por su propia naturaleza, son imposibles de recuperar y pueden requerir asignaciones alternativas. El director (o su designado) es la autoridad final para determinar las asignaciones alternativas. Los estudiantes perderán crédito por cualquier trabajo no recuperado dentro del número de días escolares suspendidos. Por ejemplo, si un estudiante es suspendido por 3 días, el estudiante tendrá 3 días al regresar a la escuela para completar el trabajo de recuperación.

Los padres / tutores pueden presentar excusas por escrito por hasta cinco (5) días de ausencia por año. Después de cinco (5) ausencias justificadas acumulativas de los padres, el estudiante debe presentar documentación de un proveedor médico de enfermedad personal para que cualquier ausencia adicional sea justificada por enfermedad. Los administradores escolares tienen la discreción de evaluar circunstancias atenuantes con respecto a este procedimiento. Las ausencias que resulten de cualquier otra razón especificada como "justificada" serán aceptadas con la documentación adecuada, es decir, una copia de una citación para comparecer ante el tribunal, etc. (Consulte la Sección A). No proporcionar esta documentación dentro de los 3 días posteriores a su regreso a la escuela resultará en ausencias registradas como "injustificadas".

CONSECUENCIAS PARA PADRES / TUTORES CON HIJOS CON AUSENCIAS EXCESIVAS

Para cumplir con la ley, los padres y tutores de los estudiantes con más de cinco (5) ausencias injustificadas pueden ser remitidos al tribunal correspondiente y estarán sujetos a multas de no menos de \$25.00 ni más de \$100.00 o encarcelamiento de hasta 30 días, o servicio comunitario o cualquier combinación de sanciones (Sección del Código 20-2-690.1). Después de la notificación de que un niño tiene cinco (5) días de ausencia injustificada, cada ausencia constituirá una infracción separada.

En un esfuerzo por mantener a los padres informados sobre las ausencias de los estudiantes, el maestro referirá el nombre de cada estudiante que tenga tres ausencias injustificadas al director y/o su designado. El director y/o la persona designada se comunicará con el padre/tutor.

Para un estudiante con cinco días de ausencia injustificada, el sistema escolar hará dos intentos razonables para notificar a los padres/tutores de las ausencias injustificadas. La notificación puede incluir uno o más de los siguientes: una carta al padre/tutor, una llamada telefónica al padre/tutor o una llamada telefónica a la residencia a través de School Messenger. Si no hay respuesta del padre/tutor, se les notificará por correo certificado, con un recibo de devolución, de los días sin excusa. También es posible que los padres verifiquen la asistencia a través de Internet en el portal de padres de Infinite Campus.

REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR

1. Los estudiantes mostrarán respeto y seguirán las instrucciones de cualquier conductor de autobús escolar u otro empleado del Sistema Escolar del Condado de Newton.
2. Los estudiantes estarán en su parada de autobús escolar asignada **AL MENOS CINCO (5) MINUTOS** antes de la hora programada para recogerlos. Los estudiantes deben pararse en un lugar seguro, de manera ordenada, a 12 pies de distancia de la carretera (cuando sea posible).
3. Los estudiantes esperarán instrucciones (señales de mano o de otro tipo) del conductor del autobús escolar, en cada ocasión, al cruzar la calle para abordar o al bajarse del autobús escolar. Los estudiantes deben mantener contacto visual y cruzar a la vista del conductor del autobús escolar. Los estudiantes **NUNCA** deben cruzar detrás del autobús escolar.

4. Los estudiantes señalarán al conductor del autobús escolar con un movimiento de la mano si se cae algo y esperarán a que el conductor del autobús escolar dé la señal de aprobación antes de recoger el objeto.
5. Los estudiantes subirán y bajarán del autobús escolar de manera segura usando el pasamanos y manteniéndose alerta. Los estudiantes irán directamente a sus asientos asignados y se sentarán correctamente (espalda con espalda, bien sentados) y mantendrán las manos quietas. Los estudiantes no deben extender la cabeza, brazos u objetos fuera de las ventanas del autobús escolar.
6. Debido a la posibilidad de reacciones alérgicas o asfixia, no se deben consumir ni abrir alimentos, goma de mascar y/o bebidas en el autobús escolar. *(Se puede consumir agua si se mantiene en un recipiente cerrado con tapa de rosca).*
7. No se permite el tabaco, los cigarrillos electrónicos, las drogas ilegales, el alcohol y/o cualquier otra sustancia controlada en las paradas del autobús escolar, en los autobuses escolares o en los terrenos de la escuela.
8. Los estudiantes no llevarán artículos objetables y/o peligrosos en el autobús escolar. Ejemplos: armas, animales, artículos de vidrio, artículos molestos, materiales peligrosos, perfume/colonia, objetos que no caben fácilmente en las mochilas, proyectos que no caben en el regazo del estudiante o cualquier otro artículo de naturaleza cuestionable que pueda representar un peligro para la seguridad.
9. Los estudiantes se abstendrán de usar voces fuertes, blasfemias y gestos obscenos, y respetarán los derechos y la seguridad de los demás. Los estudiantes tienen prohibido usar espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de una manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar.
10. Los estudiantes permanecerán en silencio en todos los cruces de ferrocarril.
11. Los estudiantes deben proporcionar un pase de autobús escolar oficial o una nota escrita, firmada por un padre / tutor y aprobada por un funcionario escolar, para viajar en un autobús escolar diferente o salir en una parada de autobús escolar diferente.
12. Los estudiantes no deben usar ningún dispositivo electrónico que interfiera con la operación segura del conductor del autobús escolar. Los estudiantes no deben usar ningún dispositivo electrónico para grabar videos, fotografías o grabaciones de audio mientras estén en el autobús escolar. Los dispositivos electrónicos que emiten sonido se pueden usar en un autobús escolar solo con auriculares o audífonos. Nota: No se deben usar aparatos electrónicos, audífonos o audífonos al bajar o abordar el autobús escolar.
13. No se permite la intimidación, los insultos, el acoso, las peleas, las peleas fingidas, las bromas o los juegos bruscos.
14. Los estudiantes deberán identificarse cuando lo solicite cualquier empleado del Sistema Escolar del Condado de Newton.
15. Se prohíbe la destrucción o desfiguración de cualquier parte del autobús escolar.

Los estudiantes estarán Seguros, Ordenados y Respetuosos en todo momento.

Consulte la Regla 85 - **MAL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS ESCOLAR** — para conocer el proceso de disciplina del autobús escolar graduado en siete pasos y las disposiciones para la ofensa de pelear en el autobús escolar.

CADENA DE MANDO

La crítica constructiva de las escuelas es bien recibida por la Junta de Educación cada vez que está motivado por un deseo sincero de mejorar la calidad del programa educativo o para equipar las escuelas para completar sus tareas con mayor eficacia.

El Sistema Escolar de Condado de Newton no reconoce los medios sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, blogs, etc.) como medio principal de comunicación en relación con los estudiantes, padres, personal o problemas en el sistema escolar. Si usted tiene un problema que se desea resolver, por favor, póngase en contacto con personal de la escuela y/o del sistema directamente a través de correo electrónico, teléfono, carta o en persona en los para resolver los asuntos. Además, sigue la cadena de mando prescrito para compartir las preocupaciones.

Los miembros de la Junta de Educación del Condado de Newton tienen confianza en el personal profesional y deseo de apoyar sus acciones con el fin de que están libres de la crítica y denuncia innecesaria, rencoroso, o negativo. Estas declaraciones no sustituyen cualquier derecho de los ciudadanos o empleado ponerse en contacto con miembros de la Junta directamente. Sin embargo, cada vez que se hace una queja directamente a la Junta en su conjunto o para un miembro de la Junta como un individuo, se hará referencia a la administración para su estudio y posible resolución.

La Junta recomienda a los ciudadanos que los pasos adecuados y el medio más eficaz para resolver las quejas relativas a la instrucción, la disciplina, el currículo / instrucción o el transporte es ponerse en contacto con el individuo en la escuela de su hijo, que es designado por la posición en la tabla de abajo para hacer frente a tales preocupaciones. Cualquier asunto fuera de la lista de esta tabla, debe ser dirigida al director. La Junta tendrá en cuenta la presentación de quejas cuando no pueden ser resueltos mediante el uso de los canales a continuación:

| Disciplina | Currículo | Transporte |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Maestro/a | Maestro/a | Apropiada Supervisor Zona |
| Asistente Director Apropiado | Asistente Director Apropiado | Asistente Director Apropiado |
| Director de escuela | Director de escuela | Director de escuela |
| Director de Educación Primaria | Director de Educación Primaria | Director de Servicios de Apoyo |
| Director Académico Principal | Director Académico Principal | Director Académico Principal |
| Superintendente | Superintendente | Superintendente |
| Miembro del Consejo Escolar | Miembro del Consejo Escolar | Miembro del Consejo Escolar |
| Departamento de Educación Estatal | Departamento de Educación Estatal | Departamento de Educación Estatal |

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

La escuela cuenta con los servicios de un consejero. El tiempo del consejero se centra en proporcionar a los estudiantes los siguientes servicios: orientación en el aula; asesoramiento / orientación en grupos pequeños; asesoramiento individual; y coordinar / consultar con los padres y el personal. Cada estudiante de kindergarten a quinto grado recibirá instrucción en las siguientes áreas: logro / motivación; Relaciones interpersonales; autoestima y expresión de ideas; derechos y responsabilidades; y conciencia y exploración de carreras. Los padres interesados o preocupados deben comunicarse con el director de la escuela o el subdirector para obtener información sobre estos servicios.

PADRE / TUTELA CUSTODIAL

Las Escuelas del Condado de Newton acatarán las leyes estatales y federales sobre cuestiones de custodia que involucren a los estudiantes inscritos en nuestras escuelas. El cambio de custodia (intercambio de visitas) no ocurrirá en el campus de la escuela. **El padre que inscribe a un niño es el padre que tiene derecho a la custodia del niño en todo momento y tiene la autoridad para tomar decisiones con respecto a su hijo.** Si un padre biológico resiste el derecho del otro padre biológico a tomar decisiones que afecten a su hijo, quien tenga la custodia / inscribió al niño está autorizado para tomar decisiones por el estudiante.

Bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) ambos padres tienen derecho a acceder a los registros educativos de sus hijos. Ambos padres pueden hablar en momentos e intervalos razonables con los maestros y administradores el progreso de su hijo en la escuela y cualquier problema que requiera la intervención de los padres. El padre sin custodia puede visitar a su hijo en la escuela a menos que esté específicamente prohibido por la orden de custodia. Las visitas escolares se limitan a eventos especializados sancionados por la escuela o con la aprobación por escrito del padre con custodia. No se aceptarán correos, llamadas telefónicas ni obsequios personal. Si se envían, serán regresados.

Un padrastro no tiene por ley ninguna autoridad para tomar decisiones educativas u obtener información de los registros educativos de su hijastro, a menos que el padre biológico haya otorgado una autorización por escrito bajo FERPA. El padre biológico también puede otorgar un permiso específico para que el padrastro esté presente en eventos escolares o conferencias con maestros y administradores y para recoger al niño en la escuela. Sin embargo, solo el padre natural está autorizado a firmar documentos que requieren la firma de los padres.

Si un padre tiene la custodia de su hijo y hay circunstancias específicamente establecidas en la orden judicial que afectan al niño en la escuela, el padre debe proporcionar una copia certificada de la orden y completar el Formulario de Solicitud de Padre con Custodia que proporciona instrucciones específicas y permisos otorgados al padre que no tiene la custodia. **Es responsabilidad del padre con custodia mantener informada a la escuela de cualquier cambio en la orden de custodia o cambios en el Formulario de Solicitud de Padre con Custodia.**

PLAN DE ESTUDIOS

Los estudiantes de las escuelas del condado de Newton reciben servicios curriculares completos y apropiados para el desarrollo. Se espera que los estudiantes completen estudios en las áreas de artes del lenguaje (lectura, ortografía, escritura, gramática, vocabulario, comprensión auditiva y expresión oral), matemáticas, ciencia / salud, estudios sociales, música, arte, educación física y escritura a mano. Los objetivos del plan de estudios se basan en los requisitos estatales y locales, lo que garantiza que todos los estudiantes reciban instrucción completa en todas las áreas de estudio. Se puede obtener más información sobre las prácticas del plan de estudios de primaria del director de la escuela o el asistente director.

DISCIPLINA Y AUTO CONTROL DEL ESTUDIANTE

Ningún estudiante debe interferir intencionalmente con el derecho de aprender de un compañero. Por lo tanto, se espera que cada estudiante se comporte de una manera que no inhiba las oportunidades educativas y la seguridad de los demás. Asimismo, los estudiantes deben ser tratados con los derechos y el respeto debido a cualquier individuo. La Junta de Educación del Condado de Newton adoptó la política JP/GAF que proporciona pautas sobre las interacciones apropiadas entre el personal y los estudiantes.

INTERRUPCIONES EN EL DÍA ESCOLAR

Antes de que el estudiante se vaya a la escuela todos los días, asegúrese de que tenga todas las instrucciones y los materiales necesarios. Esto evitará la interrupción indebida de la instrucción. Si surge una emergencia y es necesario que un padre notifique a su hijo, deje un mensaje con la secretaria de la escuela. El personal de la oficina transmitirá el mensaje al maestro del niño en el momento apropiado. Por favor no saque al niño de la escuela antes del final del día escolar.

Si surgen emergencias que requieren que se retire a un niño durante el día de clases, el estudiante será entregado de la escuela solo a un padre, tutor legal u otra persona autorizada. Estas personas deben estar debidamente identificadas. El padre o la persona autorizada que recogerá al estudiante debe ingresar a la escuela, proporcionar una identificación con foto y firmar el registro de salida. Una vez finalizados los procedimientos de salida, se espera que los estudiantes abandonen la escuela de inmediato. **Todas las llamadas telefónicas y las solicitudes escritas deben recibirse al menos una hora antes de la hora de salida solicitada.** Por razones de seguridad, los cambios de transporte deben recibirse por escrito. La nota debe estar firmada y fechada con un número de teléfono para que se pueda verificar. Si no se sigue este proceso, se puede esperar algún retraso. Para evitar confusiones a la salida, los estudiantes no podrán salir después de la 1:30 p.m. Consulte las páginas 31 para conocer los procedimientos de cambio de transporte.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se requerirá que cada estudiante mantenga el nivel de higiene personal necesario para asegurar un ambiente escolar saludable. Se anima a los estudiantes a observar un estándar de aseo y vestimenta consistente con el nivel de formalidad de la situación escolar. Los estudiantes que no cumplan con las pautas de vestimenta que se indican a continuación serán remitidos a un administrador y deben cambiarse y ponerse prendas aceptables. Se prohibirá la vestimenta escolar que no esté específicamente cubierta en esta sección y que la administración crea que perturba o distrae el entorno de aprendizaje.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE.

- **Los pantalones / faldas se deben usar a la altura de la cintura para que no se vea la piel o la ropa interior.**
- **No se permitirán cadenas que puedan usarse como arma según lo determine un administrador.**

- **No se permitirán extremos en la vestimenta y/o el arreglo personal.**

Además, la siguiente vestimenta es inapropiada para la escuela y NO DEBE USARSE:

1. Ropa que publicite o muestre cualquier insignia de alcohol, drogas ilegales o tabaco.
2. Ropa con lenguaje o diseño obsceno, vulgar o sugerente.
3. Ropa con palabras o símbolos, como imágenes y emblemas, que abogan por la violencia y/o el terrorismo.
4. Ropa con letreros, símbolos, dibujos o escritos que muestren lealtad, afiliación o referencia a cualquier grupo no sancionado.
5. Colores, pañuelos, prendas de vestir o parafernalia que promuevan o identifiquen a un grupo no sancionado.
6. Gafas de sol, gorras, sombreros y otros adornos para la cabeza como pañuelos y capuchas que se usan dentro del edificio escolar.
7. Ropa que exponga o acentúe el torso, la parte inferior del cuerpo, como pantalones de licra, mallas descubiertas, prendas transparentes, blusas sin mangas, tirantes finos, vestidos sin espalda, blusas de tubo, camisas musculosas, conjuntos de cintura descubierta o camisas o blusas que están atados o pueden elevarse por encima de la cintura.
8. Ropa con agujero que dejan al descubierto la ropa interior o cantidades importantes de carne.
9. Pantalones cortos, vestidos o faldas que midan menos de la punta de los dedos cuando se usan correctamente alrededor de la cintura y cuando se está de pie.
10. Ropa que sea tan grande que deje al descubierto la ropa interior o le impida caminar.
11. No se permiten chanclas ni toboganes.
12. Ropa para dormir que incluye, pero no se limita a: pijamas, batas, batas, pantuflas, mantas, etc.
13. No se permiten zapatos tenis con ruedas en las escuelas.

La siguiente es vestimenta escolar apropiada:

1. Camisa cortos usados sobre otra camisa que cubre el estómago.
2. Leggings (cortos o largos) con pantalones, vestidos, faldas y camisas / blusas. El largo de las camisas / blusas debe cumplir con los mismos requisitos que los pantalones, faldas o vestidos.
3. Los pantalones deben usarse correctamente alrededor de la cintura. La ropa no debe quedar mal ajustada o demasiado grande/muy holgada.
4. Prendas sin mangas que se usan con una camisa con mangas encima o debajo de ellas.
5. Se deben usar zapatos que sean apropiados para las actividades escolares en todo momento.

Se aplican pautas adicionales a las escuelas que requieren uniformes.

DROGAS, ALCOHOL, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y ARMAS

Ningún estudiante puede poseer, vender, regalar o usar drogas ilegales, inhalantes (excepto cuando se requiera para la autoadministración de medicamentos para el asma como se detalla en la sección SERVICIOS CLÍNICOS y MEDICAMENTOS) tabaco, alcohol o compuestos explosivos en la escuela, en un autobús, o mientras asiste a un evento escolar. Los estudiantes que infrinjan esta regla se enfrentarán a una acción disciplinaria grave, incluida la suspensión o expulsión. Los miembros del personal de la escuela deben informar a su director sobre los estudiantes que infrinjan esta regla. Estas infracciones pueden informarse a las agencias policiales correspondientes.

Ningún estudiante puede poseer o usar un arma o usar ningún objeto como arma, municiones o dispositivos / compuestos explosivos en la escuela, en un autobús escolar o mientras asiste a un evento escolar. Los estudiantes que infrinjan esta regla también enfrentan una acción disciplinaria seria, como suspensión o expulsión. Los padres y, en ciertos casos, una agencia de la ley, serán notificados de la violación de esta regla.

Ningún estudiante puede poseer ningún dispositivo de comunicación electrónica en la posición ON en la escuela entre las 7:00 a.m. y 2:10 P.M., a menos que lo apruebe un maestro o la administración escolar, o en un autobús escolar. (Código de Georgia 20-3-1183).

Para obtener detalles, consulte las Reglas 01, 05, 11, 24, 45, 52, 53 y 54 en la Sección de Disciplina de este manual.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (EIP)

El Programa de Intervención Temprana (EIP) es un programa financiado por el estado diseñado para proporcionar recursos instructivos adicionales a los estudiantes en los grados del kindergarten al quinto en las áreas de lectura y matemáticas. Los estudiantes son seleccionados para los servicios del programa según criterios que incluyen una lista de verificación de elegibilidad y puntajes de exámenes estandarizados. Un maestro de EIP trabaja con los estudiantes identificados para proporcionar actividades instructivas desafiantes que se enfocan intensamente en las deficiencias académicas de cada estudiante. Estos maestros planifican cuidadosamente con el maestro del salón de clases regular del estudiante para proporcionar la instrucción necesaria que permitirá a los estudiantes cumplir con los estándares de nivel de grado.

Se anima a los padres de los estudiantes de EIP a participar en varias actividades para padres que se llevan a cabo durante el año. Las preguntas sobre los servicios del Programa de Intervención Temprana pueden dirigirse al director de la escuela, al subdirector o al Director de Educación Primaria al (770) -787-1330.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

De acuerdo con las pautas del Departamento de Educación de Georgia con respecto a los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos en los lugares designados para las pruebas, los estudiantes del Sistema Escolar del Condado de Newton no pueden usar ni traer al entorno de las pruebas ningún dispositivo electrónico que les permita acceder, retener o transmitir información. El uso inadecuado de dichos dispositivos electrónicos durante las pruebas dará lugar a una acción disciplinaria de acuerdo con el código de conducta estudiantil del Sistema Escolar del Condado de Newton y la invalidación de la prueba. Durante la administración de evaluaciones estandarizadas, todos los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos deben estar en la posición de "apagado" y almacenados por el maestro, si se llevan a un lugar designado para la prueba. Los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos se devolverán al estudiante después de que se hayan recolectado todos los materiales de prueba. Durante los períodos de evaluación exigidos por el estado, se espera que los estudiantes sigan las pautas indicadas, en caso de que traigan sus teléfonos celulares a los lugares designados para las pruebas dentro de la escuela. Es la preferencia del Sistema Escolar del Condado de Newton que los estudiantes dejen sus teléfonos celulares / dispositivos electrónicos en casa los días en que se administran las pruebas estandarizadas. El Sistema Escolar del Condado de Newton no es responsable por ningún dispositivo electrónico de propiedad personal que se lleve a cualquier propiedad del sistema escolar.

CANCELACIÓN ESCOLAR O EL CIERRE DE LA ESCUELA POR UNA EMERGENCIA (SALIDA TEMPRANA) DEBIDO AL CLIMA SEVERO

Sistema Escolar del Condado de Newton (NCSS) se adhiere a los siguientes procedimientos respecto de cierre de la escuela o el despido antes de tiempo debido a las inclemencias del tiempo. Si se produce el mal tiempo o se predice por adelantado, el director de la escuela tratará de hacer una decisión de las 10 de la noche antes de un cierre de la escuela. Los cambios de clima rápidamente y, como resultado, no siempre es posible tomar una decisión precisa a las 10 pm Si una decisión definitiva para cerrar las escuelas no se puede hacer por las 10 pm, personal del Sistema Escolar de Condado de Newton se monitorean las condiciones meteorológicas y la carretera durante la noche y hasta principios horas de la mañana. Si un cierre de la escuela es necesario, el Superintendente podría tomar esa decisión antes de las 5 am de la mañana del cierre de la escuela. Por favor no llame a la escuela o la oficina central para preguntar acerca de posibles cierres de escuelas como que ocupa las líneas telefónicas y retrasa un anuncio de distrito. anuncios de cierre de la escuela

se publicarán en el sitio Web del Sistema de Escuelas del Condado de Newton, páginas de Facebook y Twitter del distrito y en las emisoras de televisión área metropolitana de Atlanta. Además, una Escuela Mensajero de llamadas salía a las familias y empleados NCSS. **Es muy importante que los padres mantengan la información del teléfono hasta a la fecha de la Escuela como mensajero utiliza la información de contacto de los padres en los archivos de Infinite Campus.**

El tiempo debe ser severa durante el día escolar que resulta en la necesidad de salir a los estudiantes temprano, el Sistema Escolar de Condado de Newton podría iniciar una llamada de emergencia de la escuela Messenger para los padres. Al igual que con la cancelación de la escuela, el anuncio de la salida temprana, se publicarán en el sitio web de NCSS, Facebook, Twitter y páginas, y se notificará también las estaciones de televisión área metropolitana de Atlanta.

INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE OTROS IDIOMAS

Inglés para Estudiantes de Otros Idiomas (ESOL) ofrece un plan de estudio y la asistencia de instrucción a los estudiantes sin dominan del inglés, ya que su lengua materna es distinta al inglés. El programa ESOL ofrece el desarrollo del lenguaje académico y el dominio de escuchar, hablar, leer y escribir, mientras que la integración de las normas estatales para apoyar el rendimiento académico en el aula regular.

EXPERIENCIAS DE VIAJES ESCOLARES

La facultad y el personal de la escuela apoyan y fomentan las excursiones que son educativas. Si un niño está programado para una excursión, se requerirá que el padre o tutor legal firme un recibo otorgando permiso para participar. Estas hojas de permiso se mantienen archivadas en la escuela. Los maestros que planean excursiones pueden solicitar una donación monetaria. No se le negarán las experiencias de excursiones a un estudiante cuyos padres no hagan una donación. **Tenga en cuenta que nuestra política no permite que los niños viajen en el autobús que no estén inscritos en nuestra escuela o para participar en la excursión de la clase. Los niños que no están inscritos en la clase participante no pueden asistir a las excursiones. Solo los acompañantes registrados en la escuela pueden asistir a la excursión si el espacio lo permite. Es posible que se requiera que los acompañantes aprobados proporcionen su propio transporte.**

SIMULACROS CONTRA INCENDIOS Y TORNADOS

Los simulacros de incendio, seguridad y tornado se llevan a cabo durante el año de acuerdo con el plan de seguridad de la escuela. Los maestros instruirán a sus estudiantes sobre los procedimientos a seguir durante los simulacros de incendio y tornado. Los estudiantes son cuidadosamente evacuados del edificio durante un simulacro de incendio. Los estudiantes son acompañados a un lugar designado en el pasillo durante un simulacro de tornado.

Todas las escuelas del condado de Newton tienen planes de preparación para emergencias que se ocupan de varios tipos de emergencias. Estos planes se siguen en caso de otras emergencias.

LEY DE GA 20-2-1182

Personas que no sean estudiantes que insultan o abusan el personal del sistema escolar en la presencia de los alumnos puede ser obligado a abandonar las instalaciones escolares y/o ser prohibido en el campus.

Cualquier padre, tutor o persona que no sea un estudiante de la escuela pública en cuestión, a quien se le haya informado que hay niños menores de edad presentes y que continúa reprendiendo, insultando o abusando de cualquier maestro de escuela pública, administrador de escuela pública o conductor de autobús de escuela pública. en la presencia y audiencia de un alumno mientras se encuentra en las instalaciones de cualquier escuela pública o el autobús de la escuela pública puede ser ordenado por cualquiera de los empleados escolares antes mencionados a abandonar las instalaciones de la escuela o el autobús escolar, y en caso de no hacerlo, dicha persona será culpable de un delito menor y, tras su condena, será sancionado con una multa que no excederá de \$500.00. (Código 1981, § 20-2-1182, promulgado por Ga. L. 1989, p. 1394, § 1; Ga. L.2001, p.4, § 20.

PRÁCTICAS DE CALIFICACIÓN

La siguiente tabla describe las prácticas de calificación del sistema escolar del condado de Newton. Los informes de progreso se enviarán a casa cada nueve semanas para notificar a los padres sobre el desarrollo académico y social actual de su hijo. Los maestros programarán al menos dos conferencias durante el año escolar en días de conferencias escolares especialmente programados para discutir el progreso de un niño con sus padres. También se pueden solicitar otras conferencias. Haga todo lo posible para asistir a las conferencias solicitadas por el personal de la escuela. ¡El crecimiento académico y social de cada niño depende del fuerte apoyo y aliento de los padres!

EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Las siguientes calificaciones se dan en los grados 1-3: 4 = Superando el Estándar; 3 = Cumpliendo con el Estándar; 2 = Progreso hacia el cumplimiento del estándar; 1 = Poco o ningún progreso hacia el cumplimiento del estándar; S = Satisfactorio; P = progresando; N = Necesita mejorar. En los grados 4-5 se dan las siguientes calificaciones: A = 90 - 100; B = 80 - 89; C = 70 - 79; F = Por debajo de 70 y S = Satisfactorio; P = progresando; N = Necesita mejorar.

| <u>SUJETO</u> | <u>NIVEL DE GRADO</u> | <u>GRADO ASIGNAD</u> |
|----------------------|------------------------------|--|
| Lectura | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| | 4-5 | GRADO NUMÉRICO 70-100 o F |
| Are del Lenguaje | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| | 4-5 | GRADO NUMÉRICO 70-100 o F (Artes del lenguaje incluye escritura, gramática, vocabulario, escuchar, hablar, deletrear y ver) |
| Ortografía | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| Matemáticas | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| | 4-5 | GRADO NUMERICO 70-100 o F |
| Ciencia / Salud | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| Ciencia / Salud | 4-5 | GRADO NUMERICO 70-100 o F |
| Estudios Sociales | 1-3 | 4, 3, 2, 1 |
| | 4-5 | GRADO NUMERICO 70-100 o F |
| Escritura | 1-5 | S, P, N |
| Música | 1-5 | 4, 3, 2, 1 y S, P, N |
| Arte | 1-5 | 4, 3, 2, 1 y S, P, N |
| Educación Física | 1-5 | 4, 3, 2, 1 y S, P, N |
| Conducta | 1-5 | S, P, N |

Los estudiantes de kindergarten reciben informes de calificaciones a través de la evaluación GKIDS.

SERVICIOS DE SALUD

Aunque no a tiempo completo, se proporcionan enfermeras escolares para cada escuela. La enfermera de la escuela puede comunicarse con los padres con respecto a cualquier problema de salud. Él / ella no asumirá la responsabilidad de evaluar signos de enfermedad o lesión que hayan ocurrido en el hogar. Estos deben remitirse al médico de cabecera o una sala de emergencias.

SERVICIOS CLÍNICOS PARA ENFERMEDADES y ACCIDENTES

Si una situación lo amerita, los padres serán contactados inmediatamente cuando su hijo se enferme o tenga un accidente en la escuela. En situaciones graves en las que no se pueda contactar a los padres, el director o la persona designada por el director solicitará la asistencia del personal médico de emergencia local. Los servicios se proporcionarán si se ha firmado una autorización médica. El juicio en tales casos queda a discreción de las autoridades escolares y los padres asumen la responsabilidad financiera.

Al comienzo del año, devuelva el formulario de autorización de emergencia al maestro. Por favor mantenga actualizados todos los números de teléfono, el nombre de una persona de contacto para emergencias y su número actual en el archivo de la oficina.

Si un estudiante es enviado a casa desde la escuela debido a una enfermedad, no puede regresar a la escuela a menos que no haya tenido síntomas durante 24 horas sin medicación.

SERVICIOS CLÍNICOS Y MEDICAMENTOS CON RECETA

Los niños que se enferman en la escuela serán atendidos en el área designada para la clínica. Si es necesario, se administrarán procedimientos sencillos de primeros auxilios. Las emergencias se manejarán apropiadamente y los padres serán notificados de inmediato.

Para **Medicamentos Recetados**, el padre / tutor legal debe completar un formulario de autorización e instrucción titulado "Autorización para dar medicamentos en la escuela". Un médico también debe firmar este formulario para todos los medicamentos recetados. Un nuevo formulario debe ser completado y firmado por el padre / tutor legal y/o médico, cada vez que haya un cambio en el medicamento o la dosis.

Los medicamentos se proporcionarán a la escuela en el envase original etiquetado que contiene el nombre del estudiante, el nombre del médico y el contenido. Las muestras gratuitas proporcionadas a los padres / tutores por los médicos deben estar en paquetes sellados y acompañadas de instrucciones escritas de los médicos y la autorización del padre / tutor para su administración.

Los medicamentos controlados deben ser entregados por los padres y contabilizados a su llegada y contabilizados semanalmente.

Los estudiantes pueden llevar y auto administrarse el inhalador, EpiPen y/o insulina recetados según sea necesario después de que el **padre / tutor, el estudiante y el médico** hayan completado la autorización para llevar la receta. El medicamento que se va a auto administrar debe tener adjunta la etiqueta de la farmacia a nombre del estudiante. Los estudiantes que cumplan con los criterios anteriores pueden auto medicarse sin la aprobación previa de la clínica. La escuela no acepta responsabilidad por medicamentos auto administrados.

MEDICAMENTOS SIN RECETA

Para los **medicamentos sin receta**, los padres / tutores deben proporcionar los medicamentos sin receta que se administren habitualmente en el envase original junto con el formulario de autorización firmado correspondiente, dando al personal de la escuela instrucciones completas sobre cómo debe administrarse. La escuela no proporcionará medicamentos de venta libre, excepto en situaciones de emergencia, según lo considere apropiado la enfermera de la escuela o la persona designada por el director. Estos se administrarán de acuerdo con las instrucciones de los padres / tutores.

Siempre que los medicamentos recetados y/o de venta libre se administren de acuerdo con el horario / instrucciones según lo descrito por el padre / tutor y/o médico, la Junta de Educación del Condado de Newton queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de lesión. o efectos adversos para el niño como resultado de la administración de tal medicamento.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Las enfermeras escolares pueden detectar algunas de las enfermedades contagiosas o infecciosas que se enumeran a continuación y pueden llamar a los padres para que recojan a sus hijos de la escuela si se sospecha una de las enfermedades. Los niños que tengan alguna enfermedad contagiosa o infecciosa no deben regresar a la escuela a menos que hayan estado libres de síntomas sin medicación durante 24 horas con la autorización del médico de familia o del Departamento de Salud. Las siguientes condiciones deben considerarse transmisibles; aunque no todos son de carácter grave. Los padres deben notificar a la escuela si su hijo se ha visto afectado por alguno de estos para recibir asesoramiento sobre la readmisión a la escuela. Los padres de los estudiantes en las aulas afectadas por un estudiante con una enfermedad contagiosa grave, según lo determine la enfermera de la escuela o los administradores, serán notificados de las preocupaciones.

| | | |
|---------------------------|------------------|--|
| Piojos (pediculosis) | Meningitis | Varicela (varicela) |
| Poliomielitis | Fiebre escarlata | Ojo rosado (conjuntivitis) |
| Faringitis Estreptocócica | Hepatitis | Tiña |
| Mononucleosis | Sarna | Gusanos o parásitos |
| Sarampión (rubéola) | Sarampión alemán | Impétigo / infección por estafilococos |
| Tuberculosis | Paperas | Tos Ferina |
| Quinta enfermedad | Influenza | |

PIOJOS DE LA CABEZA

Los estudiantes que tienen piojos (pediculosis) deben ser enviados a casa desde la escuela. Después del tratamiento y antes de volver a ingresar a la escuela, el estudiante acompañado por un padre / tutor, será autorizado por un funcionario escolar para asegurarse de que el estudiante esté libre de toda infestación y cualquier resto, incluidas las liendres muertas.

Si la cabeza del estudiante todavía es sospechosa, no se le permitirá volver a ingresar a la escuela. Sin embargo, si el niño no ha sido autorizado para reingresar en o antes del tercer (3er) día escolar a partir de la fecha en que fue enviado a casa, el asunto será referido al Departamento de Trabajo Social de la Escuela. Se harán referencias al Departamento de Trabajo Social de la Escuela para casos repetidos de piojos.

Se notificará a los padres de los estudiantes cuando haya varios brotes de piojos en el salón de clases.

PROGRAMA CONFINADO EN CASA / HOSPITAL

Un estudiante que tiene una condición no transmisible diagnosticada médicamente que lo restringe a su hogar o al hospital por cinco o más días escolares puede ser elegible para recibir instrucción en el hospital o en el hogar. Comuníquese con el director de la escuela o el subdirector para obtener más información sobre este programa.

VACUNAS

El Sistema Escolar del Condado de Newton, de acuerdo con el Departamento de Recursos Humanos de Georgia, requiere que todos los estudiantes que ingresan a una escuela pública de Georgia tengan sus vacunas actualizadas. Todos los padres deben mostrar prueba válida de dichas vacunas. Las vacunas deben registrarse en el formulario 3231. Las vacunas pueden obtenerse del Departamento de Salud o de un médico privado. Para obtener información adicional, comuníquese con el director de la escuela o el departamento de servicios para estudiantes al 770-787-1330.

ESTUDIOS DE SALUD

Las unidades de instrucción sobre crecimiento y desarrollo humano se enseñan en las clases de quinto grado como parte del plan de estudios de salud requerido por el estado de Georgia. De acuerdo con el Código GA 20-2-143, los estudiantes de los grados Kindergarten a noveno recibirán educación sobre prevención de agresiones y abuso sexual apropiada para su edad. Los padres tienen derecho a excluir a sus hijos de las unidades de estudio de crecimiento y desarrollo humano. Se enviará una carta a los padres antes de recibir esta instrucción. Si tiene inquietudes o preguntas, comuníquese con el director de la escuela o el subdirector.

LISTA DE HONORES

Los estudiantes de cuarto y quinto grado son elegibles para el reconocimiento en la Lista de Honor al final de cada semestre. La Lista de Honor de "Todos A" consiste en los nombres de los estudiantes que han logrado una calificación promedio de "A" en cada asignatura designada y un promedio de "S" en todas las áreas donde se registran dichas calificaciones. La Lista de Honor "A / B" contiene los nombres de los estudiantes que han logrado al menos una calificación promedio de semestre de "A" y todas las calificaciones promedio de semestre restantes de "B" o mejor. Para calificar para la Lista de Honor "A / B", se debe lograr un promedio de "S" en las áreas donde se registran dichas calificaciones.

Las calificaciones de escritura a mano no se consideran al determinar la elegibilidad para Lista de Honor. Sin embargo, todas las demás materias y calificaciones de conducta se utilizan para determinar la elegibilidad.

Los estudiantes de primero, segundo y tercer grado son evaluados usando una escala (4, 3, 2, 1 y S, P, N) para juzgar su logro de los objetivos del contenido del plan de estudios. La primera infancia es un momento para desarrollar y fortalecer el crecimiento académico, social y emocional de un niño. El desarrollo de una fuerte autoestima es de primordial importancia durante estos años. Por lo tanto, los estudiantes en estos grados son reconocidos por sus logros individuales de manera continua en lugar de una lista de honor.

INSCRIPCION DE KINDERGARTEN Y REGISTRO DE PREKÍNDER

Para ser elegible para kindergarten, los estudiantes deben haber cumplido cinco años el 1 de septiembre del año escolar en el que pretenden inscribirse o antes. La escuela notificará a los padres de la fecha de inscripción en la primavera. Por favor traiga al registro de kindergarten: (1) el acta de nacimiento certificada por el estado del niño, (2) el registro de vacunas apropiado, (3) la tarjeta de seguro social y (4) dos comprobantes de residencia como se indica en la página 4 de este manual. La política requiere que estos documentos estén archivados para cada estudiante que se inscribe en las Escuelas del Condado de Newton.

La inscripción al Pre-Kindergarten de infantes también se lleva a cabo a principios de la primavera. Para ser elegible para Pre-Kindergarten, los estudiantes deben haber cumplido cuatro años el 1 de septiembre del año escolar en el que pretenden inscribirse o antes. Hay plazas limitadas disponibles en cada escuela primaria (con la excepción de la escuela temática del condado de Newton en Ficquett) que requieren la selección de niños mediante un proceso de lotería. Los documentos de registro requeridos para la inscripción en Pre-Kindergarten son los mismos que se describen anteriormente.

CORREO, LLAMADAS TELEFÓNICAS O REGALOS

Para mantener un ambiente escolar enfocado en el aprendizaje, la escuela desalienta cualquier tipo de interrupción. Se prohíben las interrupciones al recibir y distribuir artículos para los estudiantes en la escuela y/o en el autobús. No se aceptarán en la escuela correo, llamadas telefónicas o regalos (incluidas flores, globos, etc.) para los estudiantes. Si estos artículos se envían a la escuela, se devolverán al remitente a cargo de esa persona.

MYPAYMENTSPLUS

Los padres pueden hacer pagos para las comidas escolares, programa atlético, estacionamiento, multas de la biblioteca, exámenes de colocación avanzada, y más en línea. Visite www.MyPaymentsPlus.com para obtener más información y para registrarse en una cuenta.

NOTIFICACIONES DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Al comienzo del año escolar, bajo los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, el padre / tutor de un estudiante que asiste a una escuela que recibe fondos del Título I pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y para-profesionales aula del estudiante incluya, por lo mínimo, lo siguiente: las calificaciones y criterios de certificación para el nivel de grado / áreas temáticas impartidas; el mayor grado de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título obtenido por el maestro; el campo de disciplina de la certificación o título; y si el niño recibe servicios de profesionales y de ser así, sus calificaciones. Además, el padre puede recibir información sobre el nivel de logro del niño en cada una de las evaluaciones académicas estatales; y el aviso oportuno de que el niño del padre se le ha asignado, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado. Por favor, póngase en contacto con el director de dicha información; directores pueden ser alcanzados utilizando la información en la siguiente tabla.

| School | Principal | Phone | Email Address |
|--|------------------------|--------------|--|
| East Newton | Melissa Daniell | 770-784-2973 | daniell.melissa@newton.k12.ga.us |
| Fairview | Andrea King | 770-786-2636 | king.andrea@newton.k12.ga.us |
| Flint Hill | Kelly Walker | 770-784-2969 | walker.kelly@newton.k12.ga.us |
| Heard-Mixon | Marquita Wilkins | 770-784-2980 | wilkins.marquita@newton.k12.ga.us |
| Live Oak | Dr. Tiffany Richardson | 678-625-6654 | richardson.tiffany@newton.k12.ga.us |
| Livingston | Yoli Curry | 770-784-2930 | curry.yoli@newton.k12.ga.us |
| Mansfield | Chris Haymore | 770-784-2948 | haymore.chris@newton.k12.ga.us |
| Middle Ridge | Rhonda Battle | 770-385-6463 | battle.rhonda@newton.k12.ga.us |
| Newton County Theme School at Ficquett | Dr. LaMoyne Brunson | 770-784-2959 | brunson.lamoyne@newton.k12.ga.us |
| Oak Hill | Brenda Gammans | 770-385-6906 | gammans.brenda@newton.k12.ga.us |
| Porterdale | Clydia Newell | 770-784-2928 | newell.clydia@newton.k12.ga.us |
| Rocky Plains | Ryan James | 770-784-4987 | james.ryan@newton.k12.ga.us |
| South Salem | Lenise Bostic | 678-342-5907 | bostic.lenise@newton.k12.ga.us |
| West Newton | Leah Green | 770-385-6472 | green.leah@newton.k12.ga.us |

CONSEJOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres pueden ayudar a los maestros a garantizar que su hijo experimente el éxito y la felicidad en la escuela siguiendo las sugerencias que se enumeran a continuación.

1. Asista a las conferencias de padres y maestros y comuníquese a menudo con el maestro.
2. Asista a talleres de participación de padres y familias para aprender formas divertidas y emocionantes de apoyar a su hijo en casa.
3. Visite el salón de recursos para padres en la escuela de su hijo para recibir recursos y materiales académicos para apoyar el aprendizaje en casa.
4. Limite el tiempo de visualización de televisión y establezca horarios regulares de trabajo / estudio .
5. Escuche al niño. Anime al niño a leer, discutir y contar historias.
6. Juegue juegos educativos con el niño.
7. Las investigaciones sugieren leer para y con todos los niños todos los días durante un mínimo de 20 minutos.
8. Familiarícese con los procedimientos escolares y cómo abordar las inquietudes.
9. Ofrézcase como voluntario dando clases particulares en la escuela, creando materiales de aprendizaje en casa, ayudando con las actividades escolares, uniéndose al PTO / PTA o convirtiéndose en un padre de salón .
10. Visite la sala de recursos para padres de su escuela para obtener recursos y materiales para ayudar a su hijo .
11. Informe al maestro por escrito si el niño debe ir a una dirección diferente por la tarde.
12. Regístrese en la oficina primero antes de visitar cualquier lugar de la escuela. Al salir, firme en la oficina de la escuela.
13. Devuelva los papeles (autorización médica, información del alumno, formularios de seguro, informes de progreso, notas, etc.) a la escuela de manera oportuna.
14. Sea positivo en la comunicación con y sobre la escuela y el personal de la escuela.

CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES

El éxito de cada niño en la escuela depende en gran medida de la participación y preocupación de los padres. Los administradores y maestros de la escuela están disponibles durante todo el año para reunirse con los padres. **Llame con anticipación para concertar una cita para una conferencia.** Además, se han incorporado al calendario escolar dos días de conferencias de padres de salida temprana. También puede programar una conferencia con el maestro de su hijo **con anticipación** antes, durante o después de la escuela. No se permiten conferencias sin cita previa. Están prohibidas las conferencias durante el día escolar en horas de instrucción.

PROGRAMAS en EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

Las Escuelas del Condado de Newton ofrecen servicios educativos para estudiantes dotados identificados a través del programa Quest. Los servicios de Quest están disponibles desde el primero hasta el duodécimo grado para los estudiantes que cumplen con los requisitos estatales de elegibilidad. Los estudiantes pueden ser referidos por maestros y/o padres para su consideración para la colocación de Quest.

PROGRAMAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

El Departamento de Educación Especial de las Escuelas del Condado de Newton ofrece una gama completa de programas y servicios para estudiantes con necesidades especiales identificadas. Los servicios especiales están disponibles desde preescolar hasta la escuela secundaria para estudiantes elegibles que tienen discapacidades emocionales, intelectuales y/o físicas. Los procedimientos de elegibilidad incluyen una evaluación inicial y más pruebas educativas / psicológicas para determinar la elegibilidad del programa y el tipo y la cantidad de ayuda necesaria cuando sea elegible.

Se brinda atención especial para satisfacer las necesidades de estudiantes individuales mientras se trabaja en estrecha colaboración con los padres. Se formula un plan de educación individual (IEP) para cada estudiante elegible. Los planes individuales consideran los tipos de servicios y personal requeridos, el estilo de aprendizaje de cada estudiante, los factores de motivación y los factores ambientales.

La instrucción se proporciona en el sitio en salas de recursos o clases autónomas o en sitios escolares alternativos. Las preguntas sobre estos servicios especiales deben dirigirse al director de la escuela o al subdirector.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN / RETENCIÓN / COLOCACIÓN

De acuerdo con la Política de la Junta de Educación del Estado, la Junta de Educación del Condado de Newton promulgó la Política IHE-Promoción-RetenCIÓN a partir del año escolar 2004-2005. La política establece que la promoción, colocación o retención de un estudiante se basará en los estándares y criterios descritos en la política y las regulaciones diseñadas para su implementación. Los estándares estatales, los criterios y los procesos de apelación específicos para los grados tercero y quinto se actualizaron para el año escolar 2015-2016. El director de la escuela o su designado notificará anualmente a los padres / tutores de los detalles de la política y sus regulaciones para la promoción, colocación o retención de estudiantes individuales.

Promoción y retención en los grados 3 y 5

Todos los estudiantes de 3-5 deben tomar la evaluación de fin de grado Georgia Milestones. Los estudiantes de 3er grado deben alcanzar el nivel 2 o superior en la evaluación de lectura. Los estudiantes de quinto grado deben alcanzar el nivel 2 o superior en las evaluaciones de lectura y matemáticas.

Niveles de logro de Georgia Milestones

- Nivel 1: Estudiantes Principiantes**
- Nivel 2: Estudiantes En Desarrollo**
- Nivel 3: Estudiantes Competentes**
- Nivel 4: Estudiantes Distinguidos**

Los estudiantes principiantes aún no demuestran competencia en el conocimiento y las habilidades necesarias en este nivel de grado / curso de aprendizaje, como se especifica en los estándares de contenido de Georgia. Los estudiantes necesitan un apoyo académico sustancial para estar preparados para el próximo nivel de grado o curso y para estar en camino de estar preparados para la universidad y la carrera.

Los estudiantes en desarrollo demuestran una competencia parcial en el conocimiento y las habilidades necesarias en este nivel de grado / curso de aprendizaje, como se especifica en los estándares de contenido de Georgia. Los estudiantes necesitan apoyo académico adicional para asegurar el éxito en el siguiente nivel de

grado o curso y para estar en camino de estar preparados para la universidad y la carrera.

Los estudiantes competentes demuestran competencia en el conocimiento y las habilidades necesarias en este nivel de grado / curso de aprendizaje, como se especifica en los estándares de contenido de Georgia. Los estudiantes están preparados para el siguiente nivel de grado o curso y están en camino de estar preparados para la universidad y la carrera.

Los estudiantes distinguidos demuestran una competencia avanzada en el conocimiento y las habilidades necesarias en este nivel de grado / curso de aprendizaje, como se especifica en los estándares de contenido de Georgia. Los estudiantes están bien preparados para el próximo nivel de grado o curso y están bien preparados para la universidad y la preparación profesional.

En el 3er grado, los estudiantes que obtienen un 1, los principiantes, en lectura están por debajo del nivel de grado y son candidatos a retención en espera del proceso de apelación.

En quinto, los estudiantes que obtienen un 1, los estudiantes principiantes, ya sea en lectura y/o matemáticas, están por debajo del nivel de grado y son candidatos a retención en espera del proceso de apelación.

Proceso de Apelaciones

1. Los padres pueden apelar la decisión de retener a un estudiante ante el director de la escuela.
2. El director considerará la apelación, revisará la información solicitada y tomará una decisión.
3. Un estudiante, ya sea retenido o colocado, debe tener un plan de colocación diseñado para ayudarlo a alcanzar el nivel de grado al final del próximo año escolar.
4. La decisión del director es final y no está sujeta a apelación ante el personal de la oficina del distrito o la Junta de Educación del Condado de Newton.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ESTUDIANTAL (PPRA)

Se le notifica por este medio que en varias ocasiones durante el año escolar diversas actividades que se indican a continuación pueden ser programadas. De acuerdo con las normas del Consejo, previo consentimiento por escrito debe ser obtenido de los padres antes de que los estudiantes están obligados a someterse a cualquier encuesta que contenga preguntas sobre una o más de las siguientes áreas y que está financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos. Usted tiene el derecho de inspeccionar cualquier encuesta o instrumento utilizado en la recogida de información que se indica en 1 y 2 a continuación, antes de administrar el instrumento o distribuido a un estudiante y de optar, en nombre de su hijo, de la participación, de acuerdo con las regulaciones desarrolladas por la administración.

1. La administración de cualquier encuesta que contenga uno o más de los siguientes elementos:
 - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o los padres del estudiante;
 - Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminación, o degradante;
 - Evaluaciones críticas de otros individuos con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones legalmente reconocidas privilegiadas o análogas, tales como las de abogados, médicos y ministros;
 - Las prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de sus padres; o
 - Ingreso (que no sea la requerida por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa), sin el consentimiento previo por escrito de los padres o el estudiante elegible.
2. Actividades relacionadas con la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes con el propósito de comercialización o venta de esa información (o de otra manera proporcionar esa información a otros para ese propósito).

3. Cualquier examen físico o evaluación que no sea de emergencia, que se requiere como condición de asistencia, administrado por la escuela y programada por la escuela por adelantado, y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante o de otros estudiantes.

Es posible que, a petición, inspeccionar cualquier material de instrucción usado como parte del plan de estudios para su estudiante.

La escuela es requerida por la ley federal para dar este aviso a los padres. Sin embargo, las escuelas no han programado en este momento cualquiera de estas actividades como las descritas anteriormente. Si se inician cualquiera de estas actividades durante el año escolar, se le notificará en consecuencia y se les dará todos los derechos tal como se describe en este documento.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI)

Cada escuela tiene un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) establecido para examinar las referencias de estudiantes con dificultades académicas y/o de comportamiento. Los equipos de RTI pueden estar compuestos por el director o subdirector, maestros, consejero escolar, psicólogo y otro personal escolar apropiado. Los equipos de RTI ayudan a los maestros de aula en la identificación de las necesidades de los estudiantes que se hace referencia, planificación de la enseñanza alternativa y/o estrategias de comportamiento, y que sirve para determinar la promoción / colocación / o retención de un estudiante.

DERECHOS DE INSPECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EDUCACIONAL

En virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (20 USC 1232g) (la “Ley”), usted tiene derecho a:

1. Inspeccionar y revisar los archivos de educación de su hijo, o en el caso de un estudiante que tiene dieciocho años de edad (18) años o más, sus propios registros de la educación;
2. Solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante para asegurar que no son inexactos, o en violación de la privacidad del estudiante u otros derechos;
3. Consentimiento para la divulgación de información personal identificable contenida en los registros de educación del estudiante.

El Sistema Escolar del Condado de Newton ha designado la siguiente información como información del directorio:

- El nombre del estudiante, dirección y número de teléfono primario;
- La fecha y lugar de nacimiento del estudiante;
- La participación de los estudiantes en clubes escolares oficiales y deportes;
- El peso y la altura del estudiante si él / ella es un miembro de un equipo atlético;
- Premios recibidos durante el tiempo inscrito en el Sistema Escolar de Condado de Newton;
- Las fechas de matrícula en las escuelas del condado de Newton;
- Honores y premios recibidos durante el tiempo inscrito en el Sistema Escolar del Condado de Newton;
- Vídeo, audio o imágenes o grabaciones de la película;
- Fotografía; y
- Nivel de grado.

A menos que un padre / tutor o estudiante elegible, solicite lo contrario, esta información puede ser divulgada al público a pedido. Los padres / tutores tienen el derecho de negarse a permitir que toda o parte de la información anterior sea designada como información de directorio y se divulgue al público a pedido. Si un padre / tutor desea ejercer este derecho, debe notificar anualmente al director de la escuela sobre el rechazo de la divulgación dentro de los diez días posteriores a la inscripción del niño.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

OFERTA VS. SERVIR / COMIDAS REEMBOLSABLES

Los estudiantes participantes pueden elegir entre varias opciones de comidas para el desayuno. Los estudiantes no tienen que tomar todos los artículos ofrecidos; sin embargo, deben seleccionar un número mínimo de artículos para hacer una comida completa (también conocida como comida reembolsable). En el desayuno, los estudiantes deben seleccionar **al menos tres de los cuatro artículos** ofrecidos. Durante el almuerzo, los estudiantes deben seleccionar opciones de alimentos de al menos **tres de los cinco alimentos** (frutas, verduras, carne / sustitutos de la carne, granos y leche) que se ofrecen para tener una comida completa. En el desayuno y el almuerzo, al menos uno de los artículos seleccionados debe ser una porción de ½ taza de fruta o verdura para que la comida sea una comida reembolsable. Cualquier estudiante que no seleccione la cantidad mínima de artículos requeridos para una comida reembolsable, incluida la fruta o verdura de ½ taza, debe pagar **precios a la carta** por todos los artículos. Para obtener más información sobre cómo elegir una comida reembolsable, visite la página web del Menú de Nutrición Escolar en www.newtoncountyschools.org/ y luego vaya a los menús.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

SEGURO ESCOLAR

El sistema escolar del condado de Newton no proporciona seguro contra accidentes para los estudiantes. Los padres / tutores tienen la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de la compañía de seguros aprobada por la Junta. Esta póliza paga por accidentes independientemente de cualquier otra cobertura de seguro de accidentes que los padres puedan tener para un niño. La cobertura del horario escolar es para el horario escolar y viaja directamente hacia y desde la escuela. La cobertura de veinticuatro horas / doce meses brinda protección durante todo el año. Este seguro es transferible si un estudiante se muda a otra escuela. La información sobre los programas de seguro escolar se envía a casa al comienzo del año escolar si se solicita.

MENSAJERO ESCOLAR Y LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE TELÉFONO (TCPA)

El Sistema Escolar del Condado de Newton y las escuelas individuales utilizan el programa de marcación telefónica automatizada por computadora School Messenger para comunicarse con los padres y las partes interesadas por una variedad de razones, incluidas las notificaciones de emergencia. De conformidad con la TCPA, tendrá la oportunidad de negarse a recibir todas las llamadas, excepto aquellas por razones de emergencia. Si desea optar por no recibir llamadas de notificación, se le pedirá que indique ese deseo durante la llamada recibida. Si opta por no recibir llamadas de notificación, seguirá recibiendo llamadas de emergencia.

SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL ESCOLAR

Los servicios de trabajo social escolar se ofrecen a todos los estudiantes, padres y personal escolar del condado de Newton. Las solicitudes de servicios se realizan por remisión. Los trabajadores sociales escolares ayudan tanto a los padres como a los estudiantes con problemas relacionados con la asistencia, la salud, el comportamiento, los problemas económicos o sociales y las actividades en el hospital o en el hogar. Los trabajadores sociales coordinan las referencias a otras agencias comunitarias cuando sea necesario.

ACOSO SEXUAL

Como parte de la misión del Sistema Escolar del Condado de Newton, nuestro objetivo es proporcionar un clima escolar positivo para cada alumno y maestro de las Escuelas del Condado de Newton. El acoso sexual crea un ambiente de aprendizaje hostil y no será tolerado en nuestras escuelas. De hecho, el acoso sexual es una forma de discriminación expresamente prohibida por el Título IX de la Ley de Educación de 1972. El Sistema Escolar del Condado de Newton ha definido el acoso sexual como palabras, acciones o gestos no deseados de orientación sexual que causan incomodidad a la persona a quien son dirigidos. Durante el próximo año, se informará a cada niño sobre los comportamientos apropiados para su edad que se esperan mientras estén en la escuela. El niño también le habrá explicado las consecuencias de acosar sexualmente a otros. Estas consecuencias pueden incluir: a) una reprimenda verbal, b) una nota enviada a casa a los padres, c) una visita con el consejero escolar o psicólogo, d) detención, e) retiro de actividades extracurriculares, y f) una queja

formal archivado con el coordinador del sistema Título IX. En casos extremos, puede resultar en la suspensión o el contacto con las autoridades juveniles. Consulte la Regla 71 del Manual.

COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD ESTUDIANTIL

El Sistema Escolar del Condado de Newton está muy orgulloso de los estudiantes y el personal de las escuelas. A lo largo del año, se comparten eventos de interés noticiosos y notables con la comunidad y otras agencias educativas para honrar el desempeño de la escuela y los estudiantes. Las producciones de arte, literatura y audio / video de los estudiantes, que pueden incluir o no la fotografía del estudiante, se utilizan para publicitar los logros de la escuela y/o los estudiantes. En los medios se presentan varios tipos de trabajo de los estudiantes (por ejemplo, escritura creativa, obras de arte, presentaciones de diapositivas, proyectos multimedia) y fotografías de los estudiantes (grupos o individuos).

Las direcciones de domicilio, los números de teléfono u otros datos de los estudiantes identificables personalmente no se publican ni se divulgan en comunicados de prensa, boletines o sitios web. **Sin embargo, tenga en cuenta que el sistema escolar no puede controlar la inclusión de estudiantes en fotografías y/o grabaciones de video de entornos de grupos grandes cubiertos por los medios de comunicación públicos, como asambleas escolares, obras de teatro, desfiles, eventos deportivos u otros eventos extracurriculares. Consulte la **página 52** para excluir a un niño de aparecer en fotografías para comunicados de prensa o en el sitio web.**

PRUEBAS

Los estudiantes del Sistema Escolar del Condado de Newton tendrán varias formas de exámenes estandarizados y elaborados por maestros. Discuta con el maestro del niño los tipos de pruebas que el niño enfrentará durante el año escolar.

El estado de Georgia tiene un programa de pruebas obligatorio que incluye pruebas para estudiantes de Kindergarten a quinto grado. Los niños de kindergarten son evaluados con el Inventario de Habilidades en Desarrollo de Kindergarten de Georgia (GKIDS). Los estudiantes en niveles de grado selectos tomarán la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT). Los estudiantes de Kindergarten a quinto grado tomarán la Evaluación de Iowa. Los estudiantes de tercer a quinto grado recibirán las Evaluaciones de fin de grado (EOG, por sus siglas en inglés) de Georgia Milestones.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto se entregan a cada estudiante cuando es apropiado. Todos los libros deben ser tratados como propiedad escolar prestada y recibir el respeto apropiado. En caso de pérdida o daño de los libros de texto, el padre / tutor debe pagar por el libro perdido o dañado de acuerdo con una escala fija.

PROGRAMA TÍTULO I

El Título I es un programa financiado con fondos federales diseñado para proporcionar servicios educativos adicionales en todas las escuelas del condado de Newton a los estudiantes en el plan de estudios básico. Hay dos tipos de programas de Título I: Asistencia dirigida y para toda la escuela. En un programa de asistencia específica de Título I, los estudiantes son seleccionados para los servicios del programa en base a múltiples criterios y un maestro de Título I trabaja con estudiantes identificados para proporcionar instrucción adicional en lectura y/o matemáticas en el área de debilidad de cada estudiante. Un programa de Título I para toda la escuela brinda una oportunidad para que todos los estudiantes reciban asistencia en las áreas de lectura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes en la escuela. La escuela desarrolla cuidadosamente un plan de instrucción para proporcionar un programa de mejoramiento oportuno, bien secuenciado y basado en investigaciones. Se anima a los padres de los estudiantes de Título I a participar en las actividades para padres que se llevan a cabo durante el año. Las preguntas sobre los servicios del programa Título I pueden dirigirse al director de la escuela o al Director de Programas Federales (770-787-1330).

VISITANTES

Los padres / tutores son bienvenidos como visitantes en las escuelas del condado de Newton. Por razones de seguridad y para salvaguardar el tiempo de instrucción en el salón de clases, todos los visitantes deben reportarse a la oficina principal al ingresar al edificio escolar. **Los visitantes deberán registrarse y obtener un pase de visitante. Los padres / tutores que deseen visitar el aula de su hijo deben hacer arreglos con el director antes de la visita solicitada. Los padres o tutores legales son las únicas personas que pueden visitar un salón de clases. Durante la visita en el aula, los padres también deben seguir las instrucciones del director y/o la persona designada por el director.** El incumplimiento de las instrucciones puede resultar en que un administrador le pida al padre / tutor que abandone el salón de clases y la escuela. No se permiten hermanos / parientes en el salón de clases mientras los padres observan o son voluntarios en el salón de clases. Los estudiantes no pueden traer a sus hermanos a la escuela como invitados. Además, los estudiantes no pueden traer amigos de otras escuelas o sistemas escolares a la escuela como invitados. Al salir de la escuela, los visitantes deben regresar a la oficina para firmar y devolver su pase de visitante.

RETIRAR UN NIÑO

Comuníquese con la secretaria de la escuela al menos 24 horas antes del último día de clases del niño. También informe al maestro o la secretaria del destino futuro del niño. Todas las cuotas pendientes deben pagarse y el niño debe devolver todos los libros de texto y material de la biblioteca antes de que se complete su retiro. Cada niño llevará una copia de la hoja de retiro a su nueva escuela. Todos los registros se enviarán en una fecha posterior al recibir la notificación de inscripción de la escuela receptora.

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA PRIMARIA

PTO (Organización de padres y maestros)

La Organización de Padres y Maestros (PTO) es una parte vital de nuestro programa escolar. Las reuniones se programan varias veces durante el año. El PTO patrocina actividades de recaudación de fondos y proporciona materiales y suministros a los maestros y la escuela. Se le anima a participar activamente en las actividades del PTO.

HORARIO DIARIO

| | |
|---------------------|--|
| 7:05 a.m. | Esta es la hora de llegada más temprana permitida para los estudiantes. (No se debe dejar a los estudiantes antes de las 7:05 a.m.) |
| 7:05 a.m.-7:30 a.m. | Desayuno |
| 7:40 a.m. | Comienza la instrucción |
| 2:10 p.m. | Termina el día escolar |

REGISTRO Y RETIROS

Los requisitos para el registro de nuevos estudiantes se encuentran en la sección del Manual de Primaria NCSS de esta agenda.

CAMBIOS DE TRANSPORTE

Los padres no deben llamar a la escuela para cambiar el método de transporte de su hijo a casa por la tarde. En cambio, la escuela necesitará una nota firmada y fechada con el número de teléfono para verificación. También se aceptará una nota enviada por fax o correo electrónico (consulte la sección de la escuela para obtener más información) y una nota firmada con el número de teléfono para que la oficina lo verifique. **Todos los cambios de transporte deben realizarse antes de la 1:30 p.m.**

CAMBIO DE DIRECCIÓN Y / O NÚMEROS DE TELÉFONO

En caso de una enfermedad, lesión o emergencia, la escuela debe tener archivada la información actual de cada niño, que incluye la dirección y los números de teléfono actuales. El registro de cada niño debe tener una persona de contacto de emergencia y un número de teléfono de emergencia. En caso de que se mude, cambie de empleo o cambie los números de teléfono o se comunique con las personas, debe notificar a la oficina y al maestro de su hijo por escrito inmediatamente.

LA SEGURIDAD

Se ha hecho un esfuerzo sincero para hacer que nuestra escuela sea lo más segura posible. Se han establecido medidas y procedimientos de protección teniendo en cuenta la seguridad de cada niño. Para mejorar la seguridad, todos deben cumplir con lo siguiente.

1. Todos los padres / visitantes deben ingresar por la puerta principal y presentarse en la oficina principal para registrarse y recibir un pase de visitante.
2. Cuando los padres registran a los estudiantes dentro o fuera de la escuela, deben ir a la oficina y traer una identificación con foto. La oficina verificará la identificación y luego llamará al estudiante a través del intercomunicador. Recogida temprano después de la 1:30 p.m. no están permitidos.
3. Se llevarán a cabo simulacros de tornado, simulacros de incendio y otras actividades de seguridad para mejorar la seguridad.
4. El carril de incendios es un área de estacionamiento restringida.

TARDANZA / RECOGIDA TEMPRANO

Los estudiantes llegan tarde si no están sentados en su salón de clases cuando suena la campana de las 7:40 a.m.

Los padres deben acompañar a los estudiantes que lleguen después de las 7:40 a.m. a la oficina para inscribir a sus hijos en la escuela. El niño recibirá un pase de tardanza para entregárselo a su maestro. Los padres / tutores o las personas designadas que revisan a los estudiantes fuera de la escuela deben venir a la oficina y traer una identificación con foto. La oficina verificará la identificación con el permiso de los padres para recoger el formulario y luego llamará al estudiante a través del intercomunicador para que venga a la oficina. La persona que realiza la recogida temprana del estudiante debe firmar el registro de recogida temprana. La persona que retira al estudiante no puede ir al salón de clases a buscarlo. Los estudiantes que salen después de las 11:15 no se consideran ausentes. Para que su hijo sea considerado presente durante todo el día escolar, debe permanecer en la escuela hasta las 11:15 a.m. o el equivalente a 3 horas y 30 minutos.

Los estudiantes que no participen en actividades extracurriculares deben ser recogidos dentro de los 30 minutos posteriores a la salida de la escuela.

Por motivos de seguridad, **las salidas después de la 1:45 p.m. no están permitidos.** Consulte la sección del Manual de la escuela primaria del condado de Newton en esta agenda para obtener información detallada sobre la política de asistencia y las sanciones por llegadas tarde y salidas.

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASE

Los estudiantes son asignados a clases según los requisitos federales, estatales y locales, que incluyen edad, sexo, raza y necesidades académicas. La reforma escolar reciente ha exigido que ciertos estudiantes entren y salgan de las aulas configuradas para satisfacer una necesidad específica en lectura o matemáticas. Se han asignado maestros para enseñar niveles de grado según el tamaño de clase proyectado. En los casos en que el tamaño de una clase exceda o no cumpla con las proyecciones, los estudiantes pueden ser reasignados a otro maestro por el resto del año escolar. Se utiliza una combinación de modelos de instrucción para proporcionar un entorno de aprendizaje de calidad. **Por estas razones, no podemos aceptar solicitudes de un maestro específico.** Los estudiantes pueden ser trasladados a otro maestro por una necesidad académica a discreción del personal profesional. Durante el año escolar, la administración puede cambiar la ubicación de los estudiantes para servir a los estudiantes en programas que cumplan con los requisitos del programa local, estatal y federal.

FIESTAS

Las fiestas están limitadas a dos veces al año, lo que incluye una al final del primer semestre (fiesta de vacaciones de invierno) y otra al final del año. Los cumpleaños individuales de los estudiantes pueden reconocerse con golosinas sin abrir **compradas en la tienda** que los padres proporcionan durante el almuerzo si así lo desean. Las fiestas de cumpleaños no deben realizarse en los salones de clases para proteger el tiempo de instrucción. Las invitaciones a las fiestas de cumpleaños no se dan en la escuela. (Nota: Los alimentos que se traigan para eventos especiales deben estar sin abrir en envases comprados en la tienda. No se permiten alimentos caseros, pasteles, etc.).

MASCOTAS

Los estudiantes no pueden traer mascotas a la escuela sin un permiso previo.

PROTEGER EL TIEMPO DE INSTRUCCIÓN

Las investigaciones indican que uno de los factores que afectan el rendimiento de los estudiantes es el tiempo de instrucción ininterrumpido. Los maestros han preparado un día completo de instrucción para su hijo. Si su hijo llega tarde o se va temprano, perderá parte del día de instrucción. Si un padre interrumpe una clase durante el día de instrucción, toda la clase pierde tiempo de instrucción. Por esta razón, todas las conferencias deben programarse antes o después de la escuela o durante el tiempo de planificación del maestro. Además, todos los padres deben registrarse en la oficina antes de ir al salón de clases. El personal de la oficina puede verificar si es un momento apropiado para interrumpir al maestro. Si los padres desean observar en un salón de clases, simplemente comuníquese con un administrador, (como lo requiere la política de NCSS), y ellos programarán una hora y notificarán al maestro. No se permiten hermanos u otros niños pequeños en el salón de clases mientras los padres observan o son voluntarios. (Para obtener más información, consulte la sección VISITANTES del Manual de Primaria NCSS en esta agenda).

PROPIEDAD PERSONAL / PERDIDA Y ENCONTRADA

Marque todas las mochilas, loncheras, suéteres, abrigos, guantes, sombreros, abrigos y chaquetas con el nombre de su hijo. Los artículos "perdidos" se almacenan en un lugar designado dentro de la escuela. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos. Los artículos que no se reclaman al final de cada semestre se envían a Goodwill o al Salvation Army.

AGENDAS ESTUDIANTILES

Las agendas de los estudiantes son una parte integral del proceso de comunicación entre maestros y padres. Se espera que los maestros y los padres revisen la agenda diariamente. Los maestros pueden hacer comentarios diarios sobre el desempeño o el comportamiento de un estudiante en su agenda. Los estudiantes copiarán las tareas asignadas. **Se espera que los padres firmen la agenda todos los días y verifiquen la tarea de su hijo.** Las agendas perdidas cuestan \$ 5 para reemplazar.

CARPETAS SEMANALES

Cada niño en los grados K-5 recibe una carpeta que se envía a casa semanalmente. El propósito de la carpeta es ayudar a los estudiantes a organizar los documentos de comunicación que se envían a casa desde la escuela con respecto a las actividades escolares, la comunicación del PTO y el trabajo completado por su hijo. Por favor revise la carpeta semanalmente y devuélvala a escuela a la mañana siguiente.

PADRES VOLUNTARIOS

El Sistema Escolar del Condado de Newton valora a los padres voluntarios. Se anima a los padres a ayudar en los salones de clase, asistir con programas especiales y ser acompañantes en las excursiones. Si está interesado en convertirse en uno de nuestros padres voluntarios, comuníquese con el maestro de su hijo. Todos los padres / tutores que se ofrezcan como voluntarios deben registrarse a través de la oficina y obtener una insignia apropiada para el día. No se permiten hermanos u otros niños pequeños en el aula mientras un padre sea voluntario.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

Para evitar la interrupción de la instrucción, los estudiantes no serán llamados a la oficina para contestar llamadas telefónicas. Se tomará un mensaje y se colocará en el buzón del maestro. A los estudiantes no se les permitirá llamar a un padre para cambiar la forma en que regresan a casa, reciben tareas o proyectos faltantes.

NÚMEROS Y ETIQUETAS DEL CONDUCTOR DE AUTOMÓVIL

Los padres que recojan a sus hijos de la escuela todos los días deben tener una etiqueta y un número de conductor de automóvil. Cada año, los padres deben registrarse para obtener una nueva etiqueta de conductor de automóvil. Al registrarse, cada familia recibe 2 etiquetas de conductor de automóvil. Deben comprarse etiquetas adicionales.

CHEQUES / CHEQUES DEVUELTOS

Es posible que no se acepten cheques; sin embargo, los cheques dirigidos a la escuela deben incluir el nombre del niño, el número de identificación y el maestro. Hay un cargo por servicio en todos los cheques devueltos. La escuela se reserva el derecho de colocar a los padres con varios cheques devueltos en forma de "solo efectivo". No se aceptan cheques de mostrador.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

De ninguna manera el manual del estudiante de primaria es todo incluido. Este manual está destinado a ayudar a los padres, estudiantes y personal escolar a trabajar juntos. Se incluyen muchas declaraciones de orientación, pero de ninguna manera cubren todas las situaciones.

DISCIPLINA - CÓDIGO DE CONDUCTA

La Junta de Educación del Condado de Newton opera con la filosofía de que todos los estudiantes tienen derecho a aprender. Además, la Junta cree que los estudiantes deben ser responsables de su comportamiento y deben estar presentes y llegar a tiempo a la escuela. Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida, que incluye seguir los procedimientos escolares y obedecer las reglas y regulaciones escolares. Además, la disciplina es una asociación entre el hogar y la escuela. La Junta anticipa que los padres estarán preocupados y cooperarán al tratar con cualquier problema de conducta que pueda surgir.

Desarrollar dentro del estudiante una autodisciplina saludable y un clima escolar positivo implica el uso de consecuencias naturales, lógicas y realistas; una estructura simple; reglas razonables; así como identificar y aceptar los sentimientos. Por esta razón, la Junta de Educación aprueba anualmente códigos de conducta que incluyen reglas y procedimientos basados en leyes y políticas locales y estatales. Las reglas y los procedimientos disciplinarios para los estudiantes son desarrollados por la administración con aportes cuando sea apropiado de los estudiantes y los padres. Estas reglas son apropiadas para la edad, delimitan los estándares de comportamiento y proporcionan disposiciones progresivas cuando sea apropiado.

Para promover una mejor disciplina, se alienta al personal de la escuela a utilizar medidas preventivas como, entre otras, conferencias, recomendación, ramificación de un trabajador social de la escuela y derivaciones del Equipo de Apoyo Estudiantil. La mala conducta regida por el código puede ocurrir durante el horario escolar, fuera del horario escolar, en los terrenos de la escuela o en el campus, fuera de los terrenos de la escuela o del campus, en actividades patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera de los terrenos de la escuela / campus, y / o en el transporte patrocinado por la escuela.

La disposición o acción disciplinaria que se toma tiene la intención de mostrarle al estudiante cómo él / ella es dueño de su comportamiento, ayudar al estudiante a formular formas de prevenir que el problema vuelva a ocurrir e informar a los padres de la mala conducta. La administración está autorizada a utilizar una variedad de medidas correctivas que incluyen, entre otras, conferencias con estudiantes y/o padres, intervención, detención del estudiante con un maestro o administrador, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro. Los problemas de comportamiento graves, que podrían resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo, requieren una audiencia ante el Panel de Audiencias Disciplinarias. Comportamiento del estudiante que viola las leyes estatales o federales como se especifica en O.C.G.A. 20-2-1184 resultará en que se presente un informe ante la autoridad policial y el fiscal de distrito correspondientes.

Los administradores de la escuela pueden, a su discreción, requerir que un estudiante y sus padres firmen un contrato de conducta como requisito previo para la inscripción. Todos los estudiantes merecen y tienen derecho a una educación de calidad. Todos los maestros merecen y tienen derecho a enseñar en un ambiente apropiado. Los padres, estudiantes, maestros y directores trabajando juntos pueden hacer que esto sea una realidad y la calidad de la instrucción puede ser óptima.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO EN TODA LA ESCUELA

Se espera que los estudiantes muestren respeto hacia los adultos y entre ellos.

Se espera que los estudiantes muestren respeto por la propiedad de la escuela y de cada individuo.

Se espera que los estudiantes se muevan en silencio y de manera ordenada en el edificio en todo momento.

REGLAS DE LA CLASE

Todos los maestros desarrollan un plan de disciplina formal en cada nivel de grado que muestra los pasos que tomarán para manejar los problemas disciplinarios. Los procedimientos de disciplina están diseñados para enseñar dos conceptos muy importantes:

- Ciertos comportamientos son indeseables y deben evitarse.
- Ciertos comportamientos son deseables y deben repetirse.

La base de este plan es el seguimiento de las reglas y consecuencias del salón de clases de toda la escuela elaboradas por un comité de padres, maestros y administradores.

REGLAS PARA TODA LA ESCUELA

1. Respétese a sí mismo, a los demás ya su propiedad.
2. Permanezca en su asiento o área asignada.
3. Escuche, siga las instrucciones y complete todo el trabajo.
4. Abstenerse de comportamientos perturbadores en clase.
5. Prohibido el contacto físico: mantenga las manos, los pies y otros objetos para sí mismo.

COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

La escuela existe para brindar a cada estudiante oportunidades educativas integrales. Es el deseo de los maestros, la administración y otros miembros del personal que cada estudiante tenga todas las oportunidades para aprovechar los programas educativos que se ofrecen. Para ayudar a saber qué comportamiento se espera, se ha desarrollado un código de comportamiento para informar a todos los estudiantes de las acciones que violan las reglas de la escuela y las consecuencias de esas acciones.

Los estudiantes deben:

- asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo
- estar preparado para venir a clase con los materiales de trabajo adecuados
- ser respetuoso con todas las personas y la propiedad
- abstenerse de declaraciones PROFANAS, INFLAMATORIAS O RACISAS
- actuar de manera segura y responsable
- ser responsable de su propio trabajo
- cumplir con las reglas y regulaciones de la escuela y de cada maestro de salón
- buscar cambios de manera ordenada

Los padres deben aceptar la responsabilidad de brindar la importante capacitación temprana que todo niño necesita en preparación para la educación formal que comienza en prekínder, kindergarten o primer grado. Los padres deben esforzarse por proporcionar a los niños una formación básica en buena conducta, respeto por otras personas y propiedades, y actitudes positivas sobre el aprendizaje. Los padres comparten la responsabilidad de mantener abiertas las líneas de comunicación entre el hogar y la escuela, estar informados de todos los hechos antes de llevar las preocupaciones y quejas a la persona adecuada, apoyar al maestro y fomentar actitudes positivas en el estudiante hacia la escuela y el aprendizaje. **Los administradores de la escuela no pueden revelar a un padre / tutor cómo se sancionó a un niño que no es de ellos.**

Padres deberían:

- comunicarse regularmente con las autoridades escolares sobre el progreso y la conducta de su hijo
- Asegurarse de que su hijo asista a diario e informar y explicar de inmediato una ausencia o tardanza a la escuela.
- proporcionar a su hijo los recursos necesarios para completar el trabajo de clase (lápices, bolígrafo, papel, etc.)
- ayudar a su hijo a estar sano, ordenado y limpio
- llamar la atención de las autoridades escolares sobre cualquier problema o condición que afecte negativamente a su hijo u otros estudiantes de la escuela
- discutir las boletas de calificaciones y la asignación de trabajo con su hijo
- mantener actualizados los números de teléfono de su CASA, TRABAJO y EMERGENCIA en la escuela, incluyendo las preferencias del médico, un formulario de atención médica de emergencia y la dirección actual de su casa
- cooperar con la escuela en términos de completar las tareas asignadas.

DEFINICIONES, REGLAS Y DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

DEFINICIONES

A. PROGRAMA DE TIEMPO FUERA PARA EL ESTUDIANTE (STOP) / PROGRAMA DE SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS)

La colocación en STOP / ISS es la separación de los estudiantes de sus clases regulares por un período de tiempo a un área supervisada altamente estructurada. Los padres serán notificados por teléfono o por carta cuando los estudiantes sean asignados a STOP / ISS. Los estudiantes se cuentan como presentes para la asistencia a la escuela y se les proporcionan asignaciones individualizadas de sus maestros de salón regulares. Los estudiantes que no cumplan con las reglas y regulaciones de STOP / ISS pueden recibir tiempo adicional en STOP / ISS o ser suspendidos de la escuela. Esta suspensión será separada y adicional a los días que ya se hayan cumplido en STOP / ISS. Cualquier ausencia durante una asignación en STOP / ISS se recuperará antes de que el estudiante regrese al salón de clases regular.

Los estudiantes traerán materiales básicos de aprendizaje (incluyendo todos los libros de texto y carpetas) a STOP / ISS, harán el trabajo asignado en silencio en sus asientos o donde sea apropiado, mostrarán respeto por ellos mismos y los demás, y obedecerán todas las reglas y regulaciones escolares.

B. SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

La suspensión fuera de la escuela es el retiro de los estudiantes de la escuela por un período de tiempo específico. No se permite a los estudiantes en el campus durante el día escolar ni se les permite asistir a ninguna función escolar durante el período de suspensión. Se requiere una conferencia con los padres para cualquier suspensión fuera de la escuela. Se debe realizar una conferencia con los padres antes de que el estudiante vuelva a ingresar a la escuela.

- 1. SUSPENSIÓN A CORTO PLAZO** - Retiro del estudiante de la escuela y de todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluida la asistencia al salón de clases, por no más de diez días escolares. El director toma todas las decisiones finales relativas a la suspensión a corto plazo; la decisión es definitiva.
- 2. SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO** - Retiro del estudiante de la escuela y de todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo la asistencia al aula, por más de diez días, pero no más allá del semestre actual.
- 3. EXPULSIÓN** - Retiro del estudiante de la escuela y de todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluida la asistencia al aula, más allá del semestre escolar actual.
- 4. SUSPENSIÓN A UNA AUDIENCIA FORMAL** - La audiencia de todos los cargos y evidencia contra un estudiante por faltas disciplinarias por un oficial de audiencia designado por el/la Superintendente de las Escuelas del Condado de Newton. A los padres se les envía una notificación por escrito por correo de los cargos, testigos y la fecha / hora de la audiencia. La acción disciplinaria tomada por el panel de audiencia puede incluir, pero no se limita a, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión. Si un estudiante regresa a la escuela después de una audiencia disciplinaria o la aceptación de la opción de renunciar durante el año escolar, el estudiante regresa en estado probatorio por un año calendario a partir de la fecha de la audiencia o exención.

Un administrador, a su discreción, puede optar por ofrecer una exención de audiencia a un estudiante suspendido con un cargo (s) por violación de las reglas y regulaciones de las Escuelas del Condado de Newton. El padre / tutor recibirá una notificación por escrito mediante una carta de los cargos y las opciones de audiencia formal, ya sea una renuncia con aceptación de la disposición o una audiencia formal ante el oficial de audiencia disciplinaria.

- 5. TRABAJO DE RECUPERACIÓN PARA ESTUDIANTES SUSPENDIDOS** - Un estudiante bajo suspensión podrá recuperar el trabajo, pero no se le permitirá recibir crédito completo. Para cada tarea calificada, la calificación numérica obtenida por el estudiante suspendido se registrará después de la recuperación, pero en ningún caso la calificación permitida será superior a 70. Si el estudiante no recupera el trabajo en el tiempo especificado, un Se registrará cero para las tareas que se iban a calificar.

C. SUSPENSIÓN POR CONFERENCIA DE PADRES

Por una razón disciplinaria, es posible que no se le permita a un estudiante asistir a la escuela hasta que se lleve a cabo una conferencia con los padres según lo especificado por el administrador en la remisión. No es necesario que los estudiantes pierdan tiempo escolar siempre que un padre / tutor cumpla con la solicitud de conferencia. Es posible que se requiera una conversación telefónica o una conferencia personal con los padres.

D. DETENCIÓN DESPUÉS DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden ser detenidos por un maestro o administrador escolar antes o después de la escuela. Se envía una notificación con al menos veinticuatro horas de anticipación con un estudiante a sus padres con respecto a la (s) fecha (s) y hora (s) de la detención. Cualquier estudiante asignado a detención debe pasar su tiempo especificado dentro del área designada.

E. OTRAS DEFINICIONES:

- BÚSQUEDA Y DETENCIÓN** - Para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar, las autoridades escolares pueden revisar a un estudiante, sus mochilas o carteras, escritorios y confiscar cualquier material ilegal y no autorizado., o materiales de contrabando descubiertos en la búsqueda. Las autoridades escolares pueden realizar inspecciones generales periódicas de los casilleros por cualquier motivo en cualquier momento sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.
- VENTA** - No se pueden vender artículos en el campus sin el permiso del personal administrativo. Además, los estudiantes no pueden vender, intercambiar o comprar nada de otros estudiantes mientras están en la escuela o en el autobús escolar. Todos estos artículos y dinero serán confiscados. La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados, pero devolverá dichos artículos a los padres / tutores cuando lo soliciten.
- COMIDAS Y BEBIDAS** - Los estudiantes no pueden salir de la escuela para comprar el almuerzo y luego regresar con ese almuerzo. No se permiten envases de vidrio ni bebidas carbonatadas enlatadas. Los almuerzos preparados comercialmente no se pueden entregar a los estudiantes.
- TARDANZAS** - Las tardanzas se definen como un estudiante que no está en el área designada cuando comienza la instrucción o cuando suena la campana de tardanza.
- PASES DE PASILLO** - Los estudiantes no deben estar en los pasillos durante la clase sin un pase de pasillo oficial. Cada pase de pasillo debe tener el nombre del estudiante, la fecha, la hora de salida y la firma del maestro. **NO SE DEBEN EMITIR PASES DE PASILLO DESPUÉS DE LA 1:45 P.M.**
- DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS** - La Junta de Educación del Condado de Newton permite el uso de tecnología personal con fines de instrucción según lo designe el administrador o el maestro. Los administradores de la escuela determinarán el uso de tecnología personal durante el tiempo no instructivo para preservar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Aparte de lo necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela y a discreción del administrador de la escuela, los empleados del sistema escolar no buscarán ni realizarán una investigación para localizar artículos perdidos o robados.
- PERTURBACIONES** - Los estudiantes no deben traer artículos como radios, cintas, CD / DVD / MP3 / iPod / etc. reproductores / grabadoras, dispositivos de juegos electrónicos, cámaras (**a menos que formen parte de un teléfono celular como se indica en la Regla 24**), dispositivos para hacer ruido, mascotas, cartas, pistolas de agua, dados, bombas fétidas, punteros láser, yoyos, encendedores, gas pimienta, o cualquier dispositivo molesto a la escuela, excepto como parte de una actividad planificada. **Se prohíbe cualquier artículo o pieza de equipo que pueda crear una perturbación en la escuela y dichos artículos serán confiscados.** Los maestros y administradores tienen la autoridad para determinar si los artículos son una molestia o pueden causar una molestia. Cualquier equipo / material de grabación, transmisión o reproducción que se traiga para su uso con fines de instrucción / presentación del estudiante en una clase específica se permite solo después de la aprobación del

maestro / administrador. La instrucción en el aula de un maestro no se grabará en audio / video sin el permiso del maestro / administrador. La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados o robados, pero devolverá dichos artículos confiscados a los padres / tutores cuando lo soliciten.

8. **BROMAS** - Los estudiantes que participan en bromas / vandalismo se someten a una acción disciplinaria.

USO DE LA COMPUTADORA / RECURSOS DE COMUNICACIÓN

La Política de la Junta de Educación IFBG establece pautas para el uso de los recursos informáticos y las redes de las Escuelas del Condado de Newton.

El Sistema Escolar del Condado de Newton mantiene una red digital. El acceso a esta red digital, así como al hardware y software que admiten el acceso, está condicionado a seguir todas las leyes federales y estatales, así como las políticas del Sistema Escolar del Condado de Newton. La red digital se utilizará únicamente para apoyar los programas de instrucción y administración del sistema escolar. El uso de la red digital es un privilegio que puede suspenderse en cualquier momento.

La red digital debe usarse solo de manera responsable, ética y legal. Cualquier uso no autorizado de la red digital o cualquier incumplimiento de las disposiciones y políticas locales y de todo el sistema relacionadas con el uso de la red digital será motivo de pérdida de acceso a la red digital y otras medidas disciplinarias y / o legales. Es la visión del Sistema Escolar del Condado de Newton que los estudiantes a través de una educación rigurosa y relevante puedan pensar críticamente, crear, colaborar y comunicarse con audiencias globales utilizando recursos digitales.

Las Escuelas del Condado de Newton deberán usar medidas de protección tecnológica que bloqueen o filtren los sitios web de Internet que no cumplan con esta política.

Todos los dispositivos informáticos propiedad del sistema deben enrutarse a través del sistema de filtrado del sistema al acceder a Internet, ya sea que el dispositivo esté en el campus o fuera del campus. Todos los dispositivos informáticos de propiedad personal deben pasar por el sistema de filtrado si ese dispositivo accede a Internet a través de la red digital del sistema..

El Superintendente, los administradores y / o el personal apropiado proporcionarán a todos los estudiantes instrucción digital de ciudadanía que incluye, entre otros, seguridad en Internet, acoso cibernético y etiqueta en línea.

Esta política establece pautas para lo que constituye el uso de los recursos digitales y las redes digitales del Sistema Escolar del Condado de Newton.

Uso Aceptable

Los estudiantes y empleados recibirán el privilegio de usar los recursos digitales y la red digital en apoyo de las actividades académicas. Si el padre / tutor del alumno elige no permitir que el alumno acceda a los recursos digitales del Sistema Escolar del Condado de Newton, el padre / tutor del alumno debe firmar un formulario de exclusión y devolver este formulario a la escuela. De lo contrario, cada estudiante tendrá el privilegio de usar los recursos digitales como parte de la misión educativa del sistema escolar. Este privilegio puede suspenderse o revocarse y el estudiante puede enfrentar medidas disciplinarias si exhibe un comportamiento que no cumple con el uso aceptable.

Disposiciones De Uso Aceptable Y Uso Inaceptable

1. **Seguridad de red:** cada estudiante y cada empleado es responsable de mantener la seguridad de la red digital del sistema escolar. Para mantener la seguridad de la red digital, un estudiante o un empleado no pueden acceder o intentar acceder a una computadora o áreas en la red digital que normalmente no son accesibles para él / ella a través del inicio de sesión normal del individuo. No se utilizarán inicios de sesión genéricos a menos que estén específicamente autorizados por el Director de Tecnología. Ningún estudiante o empleado utilizará un inicio de sesión de otro estudiante u otro empleado. Un empleado no permitirá que un estudiante o un empleado o cualquier otra persona use el inicio de sesión de este empleado.
2. **Acceso a sitios web no autorizados:** un estudiante o un empleado no debe acceder o intentar acceder a un sitio web no autorizado.

3. Vandalismo: un estudiante o un empleado no debe destruir, destrozar y / o amenazar con destruir el hardware o software de la computadora que es propiedad del Sistema Escolar del Condado de Newton. Los empleados y estudiantes serán responsables financieramente por daños intencionales o destrucción de equipos digitales.
4. Obscenidad: un estudiante o un empleado no debe usar la red digital o los recursos digitales EN para acceder, distribuir o almacenar imágenes o archivos que se consideran perjudiciales para los menores.
5. Acoso escolar: un estudiante o un empleado no debe usar la red digital o los recursos digitales del sistema escolar para intimidar o amenazar a un estudiante o empleado.
6. Inicios de sesión para no empleados: los maestros suplentes diarios no pueden tener un inicio de sesión del sistema escolar. Los sustitutos diarios pueden tener acceso temporal a la red digital por parte del director o su designado. El director tiene la discreción de permitir que los maestros / administradores sustitutos a largo plazo, los estudiantes-maestros o los pasantes tengan un inicio de sesión en el sistema escolar.
7. Divulgación de información personal: los empleados no utilizarán los recursos digitales o la red digital para divulgar información personal de los estudiantes o el personal a menos que el empleado haya obtenido un permiso por escrito de los padres o tutores del estudiante.
8. Usos comerciales: los estudiantes y los empleados no deben usar la red con fines comerciales o con fines de lucro.
9. Servicios de la lista: los empleados no deben publicar mensajes personales en los servicios de la lista del sistema escolar o en la Intranet a menos que se obtenga la aprobación previa del director de relaciones públicas o del director de tecnología.
10. Descarga y carga de software: los estudiantes y los empleados no deben usar los recursos digitales y la red digital para interrumpir el funcionamiento de nuestras escuelas o nuestra red digital descargando o cargando software
11. Transmisión de radio: los estudiantes y empleados no deben transmitir señales de radio.
12. Correo electrónico: con el permiso del director del edificio, todos los estudiantes pueden tener acceso a una cuenta de correo electrónico propiedad del sistema. Todas las cuentas de correo electrónico se utilizarán para los negocios oficiales del sistema escolar o con fines educativos.
13. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro: los estudiantes no deben usar los recursos digitales y la red digital de la escuela, o la conexión a Internet de una manera que sea inconsistente con las instrucciones del maestro y la etiqueta de red generalmente aceptada.
14. Hardware no autorizado: los estudiantes y los empleados no deben conectarse a la red cableada ni instalar en la red cableada ningún dispositivo digital que no sea propiedad del sistema escolar
15. Red inalámbrica: el Sistema Escolar del Condado de Newton proporciona una red inalámbrica para dispositivos informáticos inalámbricos propiedad del sistema. El sistema escolar también permite a los estudiantes, empleados e invitados acceder a esta red inalámbrica con sus equipos informáticos personales.
16. Fotos de empleados: Ningún estudiante puede tomar una foto o un video de un empleado sin obtener primero el permiso de ese empleado.
17. Proyectos piloto: Debido a la naturaleza siempre cambiante de la tecnología, el Superintendente Adjunto de Escuelas o su designado están autorizados a suspender temporalmente cualquier disposición de esta política como parte de un proyecto piloto o una prueba de nuevos equipos tecnológicos, nuevas aplicaciones tecnológicas, y / o nuevos usos tecnológicos de la tecnología actualmente instalada.
18. Exenciones: El personal del Departamento de Tecnología está exento de ciertas disposiciones de esta política siempre que sus acciones estén de acuerdo con sus responsabilidades profesionales.

Un representante (s) de las Escuelas del Condado de Newton que haya sido autorizado por el Superintendente Adjunto de Escuelas tendrá el derecho de revisar y rastrear cualquier cuenta y / o archivos accedidos o creados en sus recursos.

Consecuencias De Violación De Políticas

Los privilegios de acceso a la red de un usuario pueden ser interrumpidos, suspendidos o terminados por cualquier violación o intento de violación de esta política.

Los privilegios de red de un usuario pueden ser interrumpidos o suspendidos por un miembro del personal del departamento de tecnología, un administrador o el Director de Tecnología mientras se investiga una presunta violación y mientras se está determinando cualquier disciplina apropiada. Durante dicha investigación y determinación, las oportunidades alternativas para que el usuario complete las tareas estarán disponibles donde sea apropiado y razonablemente posible. Antes de la suspensión o terminación de los privilegios de la red, se informará al usuario de la presunta violación y se le dará la oportunidad de responder como parte de los procedimientos disciplinarios.

Los infractores también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, como la suspensión de la escuela o la expulsión de los estudiantes o las sanciones apropiadas para el personal de acuerdo con los Procedimientos de Disciplina. Los invitados que violen la política de uso aceptable pueden tener prohibido usar la red o estar presentes en los terrenos de la escuela.

Uso estudiantil de dispositivos de tecnología personal en la escuela

El uso de todos los dispositivos electrónicos personales utilizados en la propiedad escolar está sujeto a todas las pautas de la Política de uso responsable y el Código de conducta del estudiante. El dispositivo puede pertenecer al usuario, pero la red pertenece al Sistema Escolar del Condado de Newton. Por lo tanto, se aplican todas las reglas de la red del Sistema Escolar del Condado de Newton. Si los dispositivos personales aprobados interrumpen las operaciones de la red, el Sistema Escolar del Condado de Newton tiene derecho a descontinuar el uso futuro y el usuario puede ser responsable de la restitución por daños y / o medidas disciplinarias.

La responsabilidad de mantener segura la tecnología personal recae en el propietario individual. El Sistema Escolar del Condado de Newton no es responsable por ningún dispositivo robado o dañado en el campus. El distrito no puede reemplazar ni proporcionar restitución financiera por ningún dispositivo tecnológico personal robado o dañado.

Los usuarios que traen dispositivos personales a la propiedad de la escuela aceptan las siguientes condiciones:

- a. Los dispositivos electrónicos personales no se pueden usar para evitar el filtro de internet del distrito. Si se necesita acceso a la red, se requiere conexión a la red inalámbrica filtrada provista por el Distrito. Los estudiantes que usan el servicio celular para evitar el filtro del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias.
- b. No se requerirá que los estudiantes traigan un dispositivo electrónico personal como factor para calificar o evaluar el trabajo del estudiante. A los estudiantes que no tengan acceso a dispositivos electrónicos personales se les proporcionará un dispositivo para uso en clase, un compañero para compartir o una tarea alternativa.
- c. Todos los dispositivos personales deben estar en modo silencioso mientras se encuentran en los campus escolares.
- d. Cada usuario es responsable de su propio dispositivo: configuración, mantenimiento, carga y seguridad. El personal del distrito no apoyará, diagnosticará ni reparará dispositivos personales.
- e. La tecnología no se puede utilizar para hacer trampa en tareas o pruebas, o para fines no instructivos (como hacer llamadas telefónicas personales y mensajes de texto / instantáneos, navegar por Internet).
- f. Los dispositivos personales no se pueden usar para tomar, enviar o publicar fotografías o videos de una persona o personas en el campus durante las actividades escolares y / o horas con fines no educativos.
- g. Los dispositivos personales solo se pueden usar para acceder a archivos, aplicaciones o sitios de Internet que son relevantes para el plan de estudios del aula. No se permiten juegos no instructivos.
- h. Los dispositivos electrónicos personales solo deben usarse con fines educativos bajo la dirección y bajo la supervisión de un maestro de aula. El uso de dispositivos electrónicos personales durante el día escolar queda a criterio de los maestros y administradores.
- i. El maestro y los administradores del campus tienen el derecho de prohibir el uso de dispositivos electrónicos personales en ciertos momentos o durante actividades designadas (es decir, pruebas, presentaciones en el campus, representaciones teatrales, oradores invitados, etc.) que ocurran en el campus.
- j. IMPRESIÓN de tecnología personal no será posible en la escuela.
- k. La administración del campus determinará el uso de dispositivos personales para hacer llamadas telefónicas en áreas comunes y / o después del horario escolar.
- l. Los estudiantes tienen prohibido intercambiar o vender artículos tecnológicos a otros estudiantes en propiedad del distrito, en eventos patrocinados por la escuela o en autobuses escolares.

REGLAS Y DISPOSICIONES

Todas las disposiciones para los delitos enumerados a continuación son disposiciones mínimas. Dependiendo de la gravedad de la situación, los funcionarios de la escuela pueden aplicar medidas más estrictas que incluyen la notificación a la policía. Un administrador tiene la discreción de determinar el delito y la disposición de la disposición asignada.

Los estudiantes que violen repetidamente las diversas reglas y regulaciones pueden estar sujetos a una acción disciplinaria más severa que la disposición especificada para las ofensas individuales cometidas, hasta e incluyendo la suspensión para una audiencia formal y una posible suspensión o expulsión a largo plazo.

01. ALCOHOL

OFENSA: **Venta o intento de venta, compra, posesión, uso o bajo la influencia del alcohol en la propiedad escolar o en un evento escolar**

(La influencia se define como un comportamiento notablemente deteriorado, síntomas físicos obvios y / o un resultado positivo en una prueba de alcoholemia).

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

04. FALTA DE INFORMAR SOBRE MEDICACIÓN

OFENSA: Posesión de medicamentos (recetados o sin receta) sin distribución o abuso. Todos los medicamentos recetados y / o de venta libre deben informarse a la oficina principal y mantenerse en la clínica (excepto según sea necesario para la autoadministración de medicamentos para el asma como se detalla en **SERVICIOS CLÍNICOS** y **MEDICAMENTOS CON RECETA**). Los estudiantes que se encuentran en posesión de medicamentos que no han sido reportados al personal de la escuela están violando esta política.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir **STOP/ISS**, suspensión o suspensión a una audiencia formal y / o notificación de cumplimiento de la ley.

05. DROGAS *

OFENSA: Venta o intento de venta, compra, distribución, posesión o uso de drogas (excepto lo requerido para la autoadministración de medicamentos para el asma como se detalla en **SERVICIOS CLÍNICOS** y **MEDICAMENTOS CON RECETA**) o bajo la influencia de drogas en la propiedad escolar o en una función escolar

Los siguientes son ejemplos de elementos que violan esta política:

drogas ilegales, recetas o medicamentos de venta libre, y / o sustancias representadas como drogas ilegales, inhalantes y / o parafernalia de drogas, tales como papeles de fumar, clips para cucarachas, pipas, etc.

(La mera posesión de inhalantes como pegamento, blanqueamiento y / o cemento de goma no constituye una violación de esta política. La influencia se define como un comportamiento notablemente deteriorado y / o síntomas físicos obvios).

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

Según el Código de Georgia 20-2-1184 y 16-13-30, el director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley con respecto a las drogas o sustancias ilegales que se consideran drogas ilegales.

10. DISPOSITIVOS DE VAPOR (ELECTRÓNICOS)

OFENSA: Usar y/o poseer cualquier dispositivo (y/o parafernalia relacionada) diseñado para convertir líquidos o los sólidos en forma de vapor con fines de inhalación están prohibidos. Otros cargos relacionados con la (s) sustancia (s) en el dispositivo pueden ser administrado.

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Suspensión un día

2da OFENSA: Tres días de suspensión

3ra OFENSA: Cinco días de suspensión

4ta OFENSA
y subsiguientes: 10 días de suspensión por cada infracción

11. NICOTINA / TABACO

OFENSA: **Está prohibido usar y / o poseer tabaco y / o nicotina en cualquier forma en la propiedad escolar o en una función escolar**

DISPOSICIÓN: A discreción de la administración, que puede incluir: conferencia, detención, ISS o suspensión.

13. POSESIÓN DE OBJETOS PROHIBIDOS

OFENSA: Usar y / o poseer objetos prohibidos en la propiedad escolar o en una función escolar
Los siguientes objetos están prohibidos a menos que se requiera traerlos a la escuela como parte de una actividad planificada y ser aprobados por un maestro y / o un administrador de la escuela: todos los artículos de juegos electrónicos, radios, cintas / CD / DVD MP3 / iPod, etc., reproductores o grabadoras, cámaras (a menos que formen parte de un teléfono celular como se indica en la Regla 24), dispositivos para hacer ruido, mascotas, naipes / coleccionables, pistolas de juguete / agua, dados, bombas fétidas, punteros láser, yoyos, encendedores, gas pimienta o cualquier dispositivo molesto. Cualquier equipo / material de grabación, transmisión o reproducción que se traiga para su uso con fines de instrucción / presentación del estudiante en una clase específica se permite solo después de la aprobación del maestro / administrador. Se prohíbe cualquier artículo o pieza de equipo que pueda crear una perturbación en la escuela y dichos artículos serán confiscados. La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados o robados, pero devolverá dichos artículos confiscados a los padres / tutores cuando lo soliciten.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir conferencia, detención, ISS, detalles de trabajo los sábados o suspensión.

15. PELEAR

OFENSA: Participación, independientemente de la iniciación, en una pelea que involucra violencia física donde no hay un delincuente principal y no hay lesiones graves. No incluye confrontación verbal u otra confrontación menor.

NOTA: La lesión de un empleado del sistema escolar o un espectador inocente puede resultar en consecuencias más severas que se administran a los estudiantes involucrados en la pelea.
Durante el curso de la investigación, si se identifica a un agresor, puede recibir consecuencias adicionales a discreción del administrador.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal. (En todos los casos, se intentará contactar a los padres).

Consulte la Regla 85 para conocer las disposiciones sobre peleas en el autobús escolar.

20. ACTIVIDADES GRUPALES NO SANCIONADAS

OFENSA: Participar en actividades relacionadas con grupos no sancionados mientras están en las instalaciones escolares o en una función escolar (Política de la Junta JCD)
El Sistema Escolar del Condado de Newton no tolera actividades grupales no sancionadas

El Sistema Escolar del Condado de Newton no tolera actividades grupales no autorizadas.

1. No se aceptan colores, pañuelos, prendas de vestir o parafernalia que promueva o se identifique con un grupo no autorizado. No se permitirán extremos en la vestimenta y / o arreglo personal.
2. No se permitirá reclutamiento, intimidación, iniciación o novatadas en la propiedad escolar y / o en funciones relacionadas con la escuela.
3. No se permitirán signos, símbolos, gestos, canciones, dibujos o escritos que muestren lealtad o afiliación con grupos no sancionados. Los tatuajes y / o tallas corporales que muestren lealtad o afiliación con grupos no sancionados deben estar cubiertos en todo momento.

4. Cualquier artículo encontrado en la propiedad escolar que muestre signos, símbolos, gestos, canciones, dibujos o escritos que muestren lealtad o afiliación con un grupo no sancionado será confiscado por los funcionarios de la escuela y entregado a las agencias policiales.
5. Ningún estudiante amenazaré con cometer, o cometerá, un delito de violencia o daños a la propiedad con el propósito de aterrorizar a otro; provocar la evacuación de un edificio, lugar de reunión, autobús escolar u otra instalación escolar; o interrumpir de otra manera el funcionamiento ordenado de cualquier actividad en el campus de la escuela o propiedad de la escuela sin tener en cuenta el riesgo de causar tal terror o interrupción.
6. Cualquier estudiante que insta, alienta, aconseja, promueve, promueve, asiste, causa, aconseja, procura o incita a cualquier otro estudiante o estudiantes a violar cualquier sección o párrafo de esta política se considerará que ha violado esta política.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir STOP / ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o remisión a las autoridades policiales apropiadas.

22. DISTURBIOS EN EL CAMPUS / AULA

OFENSA: Causar interrupción de las oportunidades de aprendizaje, el procedimiento operativo normal de la escuela y / o amenazar la seguridad de otros estudiantes

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

23. ACTOS DE BIGOTRIA

OFENSA: **Participar en cualquier acto verbal, físico o electrónico de intolerancia, ya sea leído, observado, escuchado o conocido por un miembro de la facultad y / o el personal de la escuela mientras se encuentra en los terrenos de la escuela o durante las actividades escolares (Política de la Junta de Educación JCAD)**

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, consejería y mediación, ISS, expulsión de las instalaciones y suspensión.

24. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS

OFENSA: Uso de dispositivos electrónicos / de comunicación de una manera que causa una interrupción o impide el aprendizaje del estudiante. **(Esto incluye el uso de un dispositivo para grabaciones de audio o video no autorizadas).**

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, PARADA o ISS. El dispositivo será confiscado (Código de Georgia 20-2-1183) y devuelto solo al padre / tutor, y se podrá presentar una queja judicial.

La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados, pero devolverá dichos artículos al padre / tutor a solicitud de los padres, si es posible. No es responsabilidad de la administración buscar dispositivos de comunicación extraviados o robados.

25. JUEGOS DE AZAR

OFENSA: Participar en juegos de azar ilegales, juegos de azar o posesión de dispositivos de juego ilegales como dados

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

NOTA: Todos los dispositivos de juego y / o dinero serán confiscados.

26. CON COMPORTAMIENTO APROPIADO

OFENSA: Exhibir o participar en un comportamiento inapropiado en el pasillo, salón de clases, centro de medios, cafetería, baño, patio de recreo que puede incluir, pero no se limita a, peleas, peleas, empujones, disturbios menores en el campus, arrojar objetos, huir, hacer trampa, etc.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, una conferencia o detención.

29. VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

OFENSA: Usar artículos de ropa / artículos inapropiados o usar ropa de manera inapropiada como se describe en el artículo “Código de vestimenta H” en el Código de conducta y disciplina.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, STOP/ISS o suspensión.

30. HUYENDO/EVITANDO OFICIALES ESCOLARES

OFENSA: Huir o evadir a los funcionarios de la escuela (huir o evadir a los funcionarios de la escuela puede conducir a condiciones inseguras para el estudiante y / u otros).

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir STOP/ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

34. GOLPES, PATADAS O TOQUES INADECUADOS

OFENSA: Golpear, patear, tocar u otros actos físicamente ofensivos hechos a otra persona de una manera que no resulte en lesiones corporales.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir contacto con los padres, detención después de la escuela, STOP/ ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

35. DESOBEDIENCIA, DISRESPECCIÓN Y / O INSUBORDINACIÓN

OFENSA: Actuar de manera grosera, desobediente, irrespetuosa y / o insubordinada y / o negarse a identificarse correctamente a pedido

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, conferencia, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

36. ESTAR EN UN ÁREA NO AUTORIZADA

OFENSA: Estar presente en un área sin autorización del personal de la escuela.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador, que puede incluir, pero no se limita a conferencia, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

38. CONDUCTA INCORRECTA / DESORDENABLE

OFENSA: Participar en un acto que interrumpe sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, interrumpe sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado o representa una amenaza para la salud, la seguridad y / o el bienestar de los estudiantes, el personal u otros. Esto incluye comportamientos perturbadores en los autobuses escolares.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

39. VIOLENCIA FÍSICA CONTRA UN EMPLEADO DEL SISTEMA ESCOLAR

OFENSA: Cometer violencia física contra los empleados que se define en el Código GA 20-2-751.6, como hacer contacto físico intencionalmente de naturaleza insultante o provocadora con la persona de otra persona o hacer contacto físico intencionalmente que causa daño físico a otro a menos que tales contactos físicos o los daños físicos fueron en defensa de sí mismo según lo dispuesto en la Sección 16-3-21 del Código.

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o su designado notificará a las autoridades policiales y a la oficina del Superintendente de la ofensa. Si se determina que el caso involucra violencia física, el oficial de audiencia presentará sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Educación para la imposición de un castigo de acuerdo con el Código GA 20-2-751. Un estudiante declarado culpable será expulsado por el resto de la elegibilidad del estudiante para asistir a la escuela pública. Se puede permitir un programa de educación alternativa. Para un estudiante de jardín de infantes a octavo grado, la Junta puede permitir que el estudiante se reinscriba en las Escuelas del Condado de Newton para los grados nueve a doce. Para un estudiante de Kindergarten a sexto grado, la Junta puede permitir que el estudiante se inscriba en las Escuelas del Condado de Newton en la fecha que considere apropiada.

40. ASALTO Y / O BATERÍA CONTRA ESTUDIANTES

OFENSA: Golpear a otra persona en contra de su voluntad y / o causar daño corporal intencionalmente a un individuo en la propiedad escolar, en un evento / función escolar y / o en un autobús escolar. Incluye un ataque con arma, colocación de una bomba o uno enviado por correo, sin importar si la bomba explota. La acusación de este delito ocurre solo cuando es lo suficientemente grave como para justificar una llamada a la policía o al personal de seguridad.

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de cinco días. El director notificará a las autoridades policiales.

41. OBSCENIDAD

OFENSA: Usar palabras o gestos profanos, vulgares y / u obscenos, o vestimenta inapropiada, o posesión / creación de material pornográfico.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

(Si la obscenidad se dirige a cualquier empleado del sistema escolar, la disposición resultará en una suspensión de cinco días de la escuela y puede resultar en una audiencia formal).

42. MUESTRA INAPROPIADA DE AFECTO

OFENSA: Mostrar expresiones de afecto como besar, abrazar y acariciar, etc., mientras está en la escuela.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

43. EXPOSICIÓN INDECENTE *

OFENSA: Quitarse la ropa propia o ajena o actos que atenten contra las normas de buen gusto comúnmente reconocidas.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

* La exposición indecente se define como quitarse la ropa, bajarse los pantalones / faldas, usar pantalones / faldas significativamente por debajo de la cintura, agujeros que exponen cantidades significativas de carne o desabrochar pantalones / faldas en público. Desabrocharse los pantalones / faldas y / o bajárselos mientras usa pantalones cortos debajo será tratado como exposición indecente.

44. AMENAZAR Y / O PONER EN PELIGRO A UN EMPLEADO DEL SISTEMA ESCOLAR

OFENSA: Participar en un comportamiento que amenaza y / o pone en peligro la seguridad de un empleado del sistema escolar dentro o fuera de la propiedad escolar, si está relacionado con la escuela. Esto incluye tocar, golpear, empujar o amenazar a la persona, física o psicológicamente, y / o la propiedad de cualquier empleado del sistema escolar a través de acciones, medios verbales, escritos o electrónicos. Esta ofensa incluye el contacto físico no intencional que ocurre al violar otras reglas.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir ISS, Decisión del Proyecto, suspensión o suspensión para una audiencia formal y / o notificación a la policía.

45. POSESIÓN Y / O USO DE COMPUESTOS EXPLOSIVOS

OFENSA: Llevar, poseer o tener bajo el control de dicha persona mientras se encuentra en un edificio escolar, función escolar, en la propiedad escolar, en un autobús u otro medio de transporte proporcionado por la escuela, municiones de cualquier tipo o compuestos explosivos (fósforos, encendedores, explosivos, fuegos artificiales, inflamables dispositivos incendiarios). Código de Georgia O.C.GA. 16-11-127.1

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal. El director o su designado notificará a las autoridades policiales cuando la ofensa involucre municiones y compuestos explosivos serios que no sean fuegos artificiales. Código de Georgia O.C.GA. 16-11-127.1

47. COMPORTAMIENTO SEXUAL INAPROPIADO

OFENSA: Hacer avances sexuales, solicitar favores sexuales o estar involucrado en conducta sexual de cualquier naturaleza sin fuerza o amenaza de fuerza en la escuela o cualquiera de sus funciones.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal. El director o su designado notificará a las autoridades policiales.

49. SECUESTRO

OFENSA: Incautación ilegal, transporte y / o detención de una persona contra su voluntad, o de un menor sin el consentimiento de sus padres o tutores legales.

DISPOSICIÓN: Suspensión para una audiencia formal. El director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la oficina del Superintendente.

50. HOMICIDIO

OFENSA: Asesinato y homicidio no negligente, asesinato de un ser humano por otro, asesinato de una persona por negligencia.

DISPOSICIÓN: Suspensión para una audiencia formal. El director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la oficina del Superintendente.

52, 53, 54. ARMAS

52 = Arma-Arma de fuego / dispositivo destructivo; 53 = Arma-Cuchillo; 54 = Arma-Otro

OFENSA: Poseer un instrumento o arma peligrosa en la propiedad escolar o en un evento escolar

La seguridad de los estudiantes y el personal es una preocupación principal de la Junta de Educación del Condado de Newton. La Junta reconoce el peligro potencial cuando las armas de cualquier descripción están en los planteles escolares.

Un estudiante no debe suministrar, poseer, manejar, usar, amenazar con usar o transmitir ningún arma, dispositivo destructivo o cualquier otra herramienta o instrumento capaz de influir en lesiones corporales y destinado a ser utilizado como arma, en una zona de seguridad escolar, en un edificio escolar, función escolar, o en propiedad de la escuela o en un autobús u otro medio de transporte provisto por la escuela. Un dispositivo destructivo es cualquier bomba, granada, mina, cohete, misil, bomba de tubería o dispositivo similar que contenga algún tipo de explosivo que sea capaz de causar daños corporales o daños a la propiedad. Una "arma", "herramienta" o "instrumento" significa e incluye a modo de ilustración, pero no se limita a los siguientes elementos: cualquier pistola, pistola en blanco, pistola de señal, pistola de arranque, revólver, rifle, escopeta, pistola eléctrica, pistola Tasar, pistola de perdigones o BB, armas de fuego parecidas o cualquier arma diseñada o destinada a propulsar un misil de cualquier tipo, ya sea cargado o descargado; cualquier cuchillo de puñal, Bowie, hoja de cerradura, caza, bolígrafo, bolsillo, navaja, herramienta, cuchillo balístico, o cualquier cuchillo de cualquier tamaño; cualquier regla, navaja de afeitar regular, retráctil u otra cuchilla de afeitar; cadena, bastón de resorte, bastón de noche, tubo o pulseras con tachuelas o puntiagudas latón metálico u otros nudillos artificiales, blackjack, cualquier bate, garrote, mango de hacha u otra arma de tipo bludgeon; cualquier dispositivo de "artes marciales", incluido cualquier instrumento desollador que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, non chaku, dardo, schuriken, estrella arrojadiza, cadena de combate, Estrella china, o cualquier disco de cualquier configuración que tenga al menos dos puntos o cuchillas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado; o cualquier herramienta o instrumento que el personal escolar pueda concluir razonablemente como una violación de la intención de esta política.

Se considera que un estudiante está en posesión de un artículo o artículos ilegales y / o prohibidos bajo esta política cuando dicho artículo está en la persona del estudiante, en posesión del estudiante, en el casillero del estudiante, en el El vehículo del estudiante en la propiedad escolar o en la propiedad utilizada por la escuela, en cualquier función o actividad escolar o cualquier evento escolar que se realice fuera de la escuela.

Los estudiantes de primaria tienen la oportunidad de entregarse a un administrador o maestro sin que se traigan cuchillos de castigo involuntariamente a la escuela. La liberación de un cuchillo por parte de un estudiante debe ocurrir antes de que el estudiante sea interrogado por un administrador, maestro u otro empleado de la escuela sobre la posibilidad de que el estudiante tenga un cuchillo en posesión o antes de que un administrador, maestro u otro empleado de la escuela haya sido notificado de la posibilidad de que el estudiante tenga un cuchillo en posesión.

Cualquier estudiante que traiga una pistola (incluyendo un arma de fuego como lo define la ley federal) a la propiedad de la escuela será referido al Tribunal Disciplinario. Si el Tribunal determina que el estudiante poseía un arma en la escuela, el estudiante será suspendido por no menos de un año. El Tribunal puede, a su discreción, imponer una suspensión más prolongada o permitir que el estudiante presente una solicitud en la Escuela Alternativa. Según lo permita la ley, el Superintendente o su designado, es decir, el Tribunal, puede modificar la suspensión mínima obligatoria de un año en los casos en que no se trajo un arma a sabiendas o intencionalmente al campus o a una función escolar o en otras circunstancias apropiadas.

El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a la oficina del Superintendente de la ofensa de cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o un cuchillo a la escuela de conformidad con el Código de Georgia 16-11-127.1 y 20-2-1184. Además, se contactará a los padres de dicho estudiante. (Política de la Junta JCDAE)

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

55. SALIRSE UNA CLASE

OFENSA: Salirse de una clase sin una excusa o salir de la clase sin permiso

DISPOSICIÓN: Los padres serán notificados por el trabajador social de la escuela u otro personal y, a discreción del administrador, la conferencia con los padres; detención; STOP/ ISS.

NOTA: En todos los casos, el estudiante recibirá un cero por los ejercicios calificados perdidos.

56. FALTAR DE LA ESCUELA O SALIR DEL CAMPUS SIN PERMISO

OFENSA: Faltar la escuela o salir del campus sin permiso. (En todos los casos, los estudiantes recibirán un cero en los ejercicios de clase calificados, cuando corresponda, se suspenderán los privilegios de conducir).

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Será notificado Padres. Multa a discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, detalles de trabajo del sábado, ISS por tres días, suspensión, cuando corresponda, pérdida de privilegios de conducir por 30 días escolares y pérdida de exención de examen.

2da OFENSA: ISS durante cinco días. Pérdida de privilegios de conducir durante sesenta (60) días escolares, si corresponde.

TODOS LOS

DEMÁS: Penalización a discreción del administrador que puede incluir detalles del trabajo del sábado: suspensión, pérdida de privilegios de conducir por el resto del año escolar y / o una referencia formal de audiencia a un trabajador social.

57. TARDANZA A LA CLASE / ESCUELA

OFENSA: Llegar tarde (incluye llegar tarde a la escuela y a la clase)

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal. Se requiere una conferencia con los padres antes de volver a ingresar a la clase.

59. ROBO

OFENSA: Tomar o intentar tomar, cualquier cosa de valor que sea propiedad de otra persona u organización, bajo circunstancias de confrontación por fuerza o amenaza de fuerza o violencia y / o poniendo a la víctima en miedo

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o la persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.

60. INCENDIO INTENCIONAL

OFENSA: Daño ilegal e intencional o intento de daño a cualquier propiedad real o personal por fuego o dispositivo incendiario

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por cualquier daño.

61. VANDALISMO

OFENSA: Destrucción intencional y / o maliciosa, vandalismo y / o amenaza de destruir / desfigurar propiedad pública o privada ubicada en las instalaciones escolares o en una función escolar sin el consentimiento del propietario. (Esto puede incluir acciones tales como tirar o destrozarse las alarmas de incendio, llamar al 911, la destrucción o desfiguración deliberada de la propiedad escolar, es decir, grafiti, pintura en aerosol en las paredes, etc.)

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a conferencia, consejería, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal. Restitución inmediata por daños y / o suspensión. El director o la persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.

62. HURTO / ROBO / VENTA / COMPRA O POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA

OFENSA: Hurto / Robo / Venta / Compra o Posesión de Propiedad Robada (propiedad pública o privada) sin amenaza, violencia o daño corporal, en las instalaciones escolares o en una función escolar

DISPOSICIÓN: Debe pagar por daños o pérdidas. Otras acciones a discreción del administrador pueden incluir, entre otras, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

64. ROMPIENDO Y ENTRANDO-ROBO

OFENSA: Entrada ilegal en un edificio u otra estructura con la intención de cometer un delito.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir suspensión y / o suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por daños. El director o la persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.

66. PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA

OFENSA: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, actos como falsificar registros escolares, falsificar firmas, hacer o proporcionar declaraciones falsas, trampas, sobornos, posesión de moneda falsificada o el uso de una identificación de usuario o contraseña no autorizada. Los estudiantes tienen prohibido falsificar, tergiversar, omitir o informar erróneamente información sobre casos de presunto comportamiento inapropiado por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

65. TRASPASANDO

OFENSA: Entrar o permanecer en el campus de una escuela pública o en las instalaciones de la Junta Escolar sin autorización o invitación y sin un propósito legal para ingresar (incluye estudiantes bajo suspensión o expulsión, y personas no autorizadas que ingresan o permanecen en un campus después de que el administrador en jefe o designado.)

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

66. PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA

OFENSA: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, actos tales como falsificar registros escolares, falsificar firmas, hacer o proporcionar declaraciones falsas, soborno, posesión de moneda falsa o usar una identificación de usuario o contraseña de computadora no autorizada. Los estudiantes tienen prohibido falsificar, tergiversar, omitir o reportar erróneamente información sobre casos de presunta conducta inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer

cumplir la ley, según corresponda.

67. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

En todo el trabajo presentado para crédito académico, se espera que los estudiantes se representen honestamente. Ninguna forma de trabajo estudiantil está exenta de esta política.

OFENSA: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, Hacer trampa (obtener o dar ayuda no autorizada en una tarea, prueba o prueba), plagio (presentar el trabajo como propio que es de otra persona) falsificar documentos

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

* en todos los casos, los estudiantes recibirán ceros en las tareas involucradas

* los padres de los estudiantes serán contactados

68. ARTÍCULOS DE ALIMENTOS * (Goma, dulces, bebidas, comida chatarra)

OFENSA: Poseer / masticar / comer / vender / comprar artículos alimenticios identificados

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, advertencia del maestro, contacto con los padres, detención, ISS, suspensión, etc.

* En todos los casos, los artículos y / o dinero serán confiscados.

70. BATERÍA SEXUAL

OFENSA: Hacer contacto físico intencionalmente con las partes íntimas del cuerpo de otra persona sin el consentimiento de esa persona. (Incluye violación, intento de violación, caricias, libertades indecentes, abuso de menores)

Dependiendo de las circunstancias, el delito puede ascender al cargo más grave de agresión sexual agravada.

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o su designado notificará a las autoridades policiales y a la oficina del Superintendente de la ofensa.

71. ACOSO SEXUAL

OFENSA: Participar en acoso sexual

Es política asegurar que las escuelas sean lugares donde los estudiantes puedan aprender y estar libres de cualquier tipo de acoso. El acoso sexual significa palabras o acciones no deseadas y de orientación sexual que hieren o humillan a las personas. Causa tensión para los demás.

El acoso sexual es un tipo de discriminación. Significa que alguien recibe un trato diferente debido a su sexo. Es comportamiento o palabras que

- se dirigen a una persona debido a su sexo
- no están invitados, no deseados y no son bienvenidos
- causar que una persona se sienta incómoda u ofendida
- crear un entorno que dificulte el aprendizaje y / o
- son penetrantes y continuos.

DISPOSICIÓN: Los padres del delincuente y la víctima serán notificados de inmediato. Penalización a discreción del administrador que puede incluir la suspensión de una conferencia con los padres, ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal. Además, en todos los casos se informará un informe de acoso sexual al coordinador del Título IX del sistema.

72. AMENAZAR Y / O INTIMIDAR A OTRO ESTUDIANTE

OFENSA: Colocar a otra persona por temor a daños corporales / psicológicos a través de amenazas verbales / escritas / electrónicas sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real. Esto podría incluir el acoso verbal continuo de otro estudiante que no involucra daño físico / psicológico.

DISPOSICIÓN: Sanción a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, conferencia, asesoramiento, detención, STOP / ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal

73. ACOSO

OFENSA: El término "intimidación" significa un acto que es:

- (1) Cualquier intento intencional o amenaza de infligir daño a otra persona, cuando esté acompañado de una aparente capacidad presente para hacerlo;
- (2) Cualquier manifestación intencional de fuerza que le dé a la víctima razones para temer o esperar daños corporales inmediatos; o
- (3) Cualquier acto intencional escrito, verbal o físico que una persona razonable percibiría como la intención de amenazar, acosar o intimidar, que:
 - (A) Causa a otra persona daños físicos sustanciales en el sentido de la Sección del Código 16-5-23.1 o daños corporales visibles como dicho término se define en la Sección del Código 16-5-23.1;
 - (B) Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
 - (C) Es tan grave, persistente o dominante que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o
 - (D) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

DISPOSICIÓN:

1ra Y

2da **OFENSA:** Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS o suspensión.

3ra **OFENSA:** Suspensión a una audiencia formal.

74. INICIANDO, ASESORANDO, Conspirando O ASESORANDO

OFENSA: Incitar, aconsejar, conspirar o aconsejar a otros para que participen en actos prohibidos o violen las disposiciones del Código de Conducta

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal.

76. TRESPASS DE COMPUTADORA

OFENSA: Uso no autorizado de una computadora, red informática o datos según la política de uso aceptable

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión a una audiencia formal, pérdida del uso de la computadora y / o derivación a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por cualquier daño.

84. CONDUCTA FUERA DE HORAS O ACTIVIDADES ESCOLARES

Un estudiante que ha cometido cualquier acto fuera del campus que está prohibido por el Código Penal de Georgia y es punible como delito grave o sería punible como delito grave si es cometido por un adulto (independientemente de si el estudiante ha sido arrestado, acusado o condenado por un delito) y cuya presencia en la escuela es razonablemente segura para poner en peligro a otros estudiantes, el personal o el estudiante o causar una interrupción sustancial en el clima educativo puede ser disciplinado o excluido de la escuela. Código Sección 20-2-751.2 y 20-2-768)

85. MAL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

El transporte es un privilegio, no un derecho, que puede ser revocado. Se requiere que los padres cumplan con las obligaciones de asistencia de los estudiantes según la ley de GA (Sección del Código 20-2-690.1) incluso cuando estén suspendidos del autobús.

OFENSA: Actuar de una manera que pueda poner en peligro la vida o el bienestar de cualquier estudiante / adulto en el autobús o persona / peatón (incluye cualquier conducta insatisfactoria). Se le prohibirá a un estudiante actos de violencia física, intimidación, asalto físico o agresión a otras personas en el autobús escolar, asalto verbal a otras personas en el autobús escolar, conducta irrespetuosa hacia el conductor del autobús escolar u otras personas en el autobús escolar y Comportamiento rebelde como se describe en el Código GA 20-2-751. Los estudiantes deberán ser prohibidos de usar cualquier electrónicos dispositivos que podrían interferir con el equipo de comunicaciones del bus escolar o la operación del conductor del autobús escolar del autobús escolar. Se prohibirá a los estudiantes el uso de espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de una manera que pueda interferir con el funcionamiento del autobús escolar por parte del conductor del autobús escolar. Consulte la Regla 13: Objetos prohibidos, la Regla 24: Equipo electrónico y la Regla 39: Violencia física contra un empleado de la escuela.

Todos los estudiantes se espera que para llevar a cabo ellos mismos en una manera como no a obstaculizar el controlador de dar su / su completa atención a la conducción del autobús. Los estudiantes se portan mal se tiene un autobús Conducta Informe Formulario lleno a cabo en ellos por el conductor del autobús. El estudiante será visto por el director o subdirector. Se llevará a cabo una reunión entre los funcionarios escolares apropiados y el padre o tutor de cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso escolar, agresión física o agresión en un autobús escolar . El propósito de la reunión es para desarrollar un contrato de comportamiento para el estudiante que prevé progresiva disciplina apropiada para su edad, sanciones, y las restricciones.

Programa de disciplina

Trabajando juntos, estamos comprometidos a defender el “día educativo” proporcionando transporte estudiantil seguro, limpio y confiable. Lo siguiente representa los procedimientos que tomará un conductor de autobús antes de completar y enviar una remisión disciplinaria del autobús:

Disposición: El siguiente plan de disciplina del autobús escolar graduado se aplicará a todas las violaciones de las reglas del autobús escolar (página 8) a menos que se indique expresamente en otra parte de este documento.

Plan de disciplina del autobús escolar para graduados (primaria)

- Primera infracción:** El conductor del autobús escolar hablará en privado con el estudiante en la propiedad de la escuela y emitirá un aviso de cortesía a los padres.
- Segunda infracción:** La escuela autobús conductor va a hablar en privado con el estudiante en la escuela de la propiedad y de la matriz se puede contactar por teléfono. El estudiante va a ser reasignado a un asiento cerca de la parte delantera del autobús escolar durante 1 semana.
- Tercera infracción:** El conductor del autobús escolar y el supervisor de zona (o su designado) hablarán en privado con el estudiante en la propiedad escolar. Los padres serán contactados tanto por teléfono como por correo. El estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 2 semanas.
- Cuarta infracción:** Se enviará una remisión para una suspensión del autobús escolar de 1 día. A su regreso, el estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar por 1 semana.
- Quinta infracción:** El conductor del autobús escolar y el supervisor de zona (o su designado) hablarán en privado con el estudiante en la propiedad escolar. Los padres serán contactados tanto por teléfono como por correo. El estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 2 semanas.

Sexta infracción: Se enviará una remisión para una suspensión del autobús escolar de 3 días. A su regreso, el estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar por 2 semanas.

Séptima infracción: Se enviará una remisión para una suspensión del autobús escolar de 5 días. A su regreso, el estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar por el resto del año escolar .

Octava Ofensa: Se enviará una remisión para suspensión del autobús escolar por el resto del año escolar.

Un estudiante suspendido de montar un Newton Condado de la Escuela de autobuses se espera para asistir a la escuela. Un padre / tutor debe organizar el transporte durante la suspensión del autobús .

DISPOSICIONES PARA LUCHA Y / O ASALTO / BATERÍA EN EL AUTOBÚS

| | |
|-----------------|--|
| 1ra infracción: | Suspensión mínima del autobús por 10 días. |
| 2da Ofensa: | Mínimo 45 días de suspensión del autobús. |
| 3ra Ofensa: | Mínimo 1 año calendario de suspensión del autobús. |

Además, se asignará una disposición para incluir pero no limitarse a PARAR o suspensión de la escuela. Se puede presentar una queja ante las autoridades correspondientes.

En todos los casos, el agresor será suspendido del autobús por un mínimo de un año calendario.

Los estudiantes que intenten abordar un autobús escolar durante una suspensión del autobús pueden ser acusados de traspaso.

86. CORTE, DEFACING O DAÑO AL AUTOBÚS DE OTRA MANERA

OFENSA: Cortar, desfigurar o dañar el autobús escolar

DISPOSICIÓN: Suspensión dentro de la escuela o posible remoción por parte del administrador del autobús de uno a diez días. Restitución inmediata por daños o suspensión por audiencia formal. *

* Se espera que un estudiante suspendido de viajar en un autobús escolar del condado de Newton asista a la escuela. Un padre / tutor debe organizar el transporte durante la suspensión del autobús.

99. ESTUDIANTE DE PROBLEMA DISCIPLINARIO CRÓNICO

OFENSA: Exhibir un patrón de características de comportamiento que interfieren con el proceso de aprendizaje de él / ella, los estudiantes que lo rodean y que es probable que se repitan. (Código Ga 20-2-765 y 20-2-766)

DISPOSICIÓN:

1. Notificación de los padres por teléfono y correo.
 2. Invitación de los padres para observar el aula.
 3. Creación de un plan de corrección disciplinaria y de comportamiento (obligatorio cuando el estudiante regrese de la suspensión o expulsión).
- Se puede asignar una disposición adicional a discreción del administrador.

Las violaciones a las reglas en el manual de secundaria y / o actos criminales, no enumerados en el manual de primaria, pero cuando son cometidos por un estudiante de primaria, serán sancionados por la administración de acuerdo con las disposiciones legales y apropiadas para la edad.

RECIBO DE RECONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES

Como padre / tutor de, _____,
(Imprime el nombre del estudiante en la línea arriba)

Comprobó y entiendo las reglas de la escuela 201 8-19 y los requisitos de asistencia y consecuencias y penalidades acompañadas posibles de las Escuelas del Condado de Newton como relaciona a los estudiantes. Leyó la página 66 y doy mi permiso para el uso del computador, una autorización para publicidad y socios de club. (Si el Permiso es NEGADO por CUALQUIERA de ESTOS, página 66 Debe Ser devuelto junto con esta página.): Además, he leído LA INFORMACIÓN en la página 14 sobre "Notificaciones de Cualificaciones Profesionales" y pagina 15 sobre "La Ley de Protección para el Uso de Mensajero Escolar y Teléfono (TCPA). " Entiendo que es mi responsabilidad notificar a la escuela de cambios de direcciones y números de teléfono y proporcionar pruebas actualizadas de domicilio.

Nombre de padre / guardián: _____

Firma: _____

Fecha: _____ Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono de cedular: _____

Correo electrónico: _____

**ESTUDIANTE: Él detectó y entiendo las reglas de la escuela 2018-19 y los requisitos de asistencia y consecuencias y penalidades acompañadas posibles de las Escuelas del Condado de Newton como relaciona a los estudiantes.
FIRMA DE ESTUDIANTE (Grados 6-12):**

Fecha: _____

ESTUDIANTE: Entiendo y cumpliendo con los términos de la **Política de Uso Aceptable** incluido bajo las restricciones de **DICIPLINA, REGLAS Y DISPOSICIONES, titulado como Uso de Computadores / Recursos de Comunicaciones** en el manual primario del sistema. Además, entiendo que el uso de los recursos es un privilegio. Yo entiendo que cualquier modificación de esta política es contraria a las normas establecidas para la conducta y puede constituir una ofensa criminal. Si elijo cometer cualquier falta, mis privilegios de acceso pueden ser revocados y acción disciplinaria / legal de la escuela puede ser tomada.

FIRMA DE ESTUDIANTE:

FECHA: _____

(Uso exclusivo del operador del sistema)

Nombre de usuario: _____ Activo [] Inactivo []

Estudiante #: _____ Grado _____

AVISO DE ENTENDIMIENTO, USO DE COMPUTADORAS, PERMISO DE PUBLICIDAD Y DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA

(nota - Si algo está escrito en esta página, debe ser devuelto con la página 6 4 a la escuela.)*

La Junta de Educación cree que la responsabilidad última de la conducta de un estudiante está en las manos del estudiante y sus padres. La Junta cree que los estudiantes serán responsables por su comportamiento, participará completamente en el proceso de aprendizaje, y deberán reconocer y respetar los derechos de otros estudiantes y adultos. Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida que incluye la obediencia a las reglas escolares, reglamentos y procedimientos. Además, la disciplina es una asociación entre el hogar y la escuela. La Junta que los padres serán atentos y cooperativos en la confrontación de los problemas de comportamiento que pueden suceder.

USO DE COMPUTADORAS: ACUERDO DE LOS PADRES DE USO ACEPTABLE

Leyó la sección sobre Uso de Computadoras / Recursos de Comunicación en páginas 37-40 del Manual de sistema. Entiendo que el acceso de la computadora está diseñado para los programas educativos y que el acceso del estudiante será monitoreado. Sin embargo, también reconoce que es imposible para las agencias restringir todo el material controvertido y no viajar a las Escuelas del Condado de Newton para los materiales adquiridos en la red. Además, ciertos aspectos de la red de computadoras del sistema escolar son accesibles a los estudiantes desde cualquier computadora conectada a Internet. Acepto la plena responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de mi hijo se extiende más allá del día escolar y / o el edificio escolar. Por el presente autorizo a las Escuelas del Condado de Newton a una cuenta de uso de computadoras a mi estudiante.

_____ *No, no doy permiso a las Escuelas del Condado de Newton a dar una cuenta de uso de computadoras a mi hijo,*

AUTORIZACION DE PUBLICIDAD PARA LA PUBLICACION DE TRABAJO DE ESTUDIANTE, FOTOGRAFIAS

Leyó la Sección de Autorización de Publicidad para Estudiantes en la página 16 del Manual del Sistema sobre la publicación de trabajos de mi hijo y fotografías en boletines, anuarios, programas de radio / televisión, periódicos, publicaciones, periódicos y sitios web. Yo doy mi permiso a las Escuelas del Condado de Newton a publicar el trabajo de mi hijo y de fotografías en boletines, anuarios, programas de radio / televisión, periódicos, publicaciones, periódicos y sitios web.

_____ *No, no doy permiso a las Escuelas del Condado de Newton a publicar trabajo de mi hijo,*
_____, *o fotografías de mi hijo como individuo o en fotografía de su clase.*

DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA

La ley escolar del estado de Georgia requiere que un padre / tutor tenga el derecho de negar permiso a su hijo unirse o participar en un club u organización patrocinada por la escuela con la que se opone. La ley excluye a los clubes que participan en las actividades entre escuelas competitivas. En la sección de la escuela de este Manual hay una lista de los clubes patrocinados por la escuela que requiere con este requisito. A continuación, hay una declaración de no participar en clubes lo cual él eligió, si completó, nombrar cualquier club en el que no quiero que mi hijo participe.

Si apuntado a continuación, retengo mi permiso para mi estudiante participar en el / los clubes (es) que él asignó: